

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 4**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.

**Fecha:** 18 DE ENERO DE 1.995

**SUMARIO:**

## CAPITULOS:

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Continuación del Trámite de Reformas Constitucionales".
- IV Clausura de la Sesión.



ARCHIVO



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 4

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.

**Fecha:** 18. DE ENERO DE 1.995

## INDICE:

CAPITULOS:		PAGINAS:
I	Instalación de la Sesión.	2.
II	Lectura del Orden del Día.	2.
III	"Continuación del Trámite de Reformas Constitucionales".	..
<b>INTERVENCIONES:</b>		
	H. Villacís Maldonado.	3.
	H. Ordóñez Vásquez.	4-6.
	H. Moreno Aldaz.	6-7.
	H. Moreno Silva.	7-11.
	H. Alvarez Tenorio.	11-13.
	H. Cordero Acosta.	13-15.
	H. Vargas Pazzos.	15-18.
	H. Buelva Yasaca.	19-20.
	H. Delgado Jara.	20.
	H. Bucaram Ortiz.	20-21.
	H. Delgado Jara.	21.
	H. Delgado Delgado.	21-30.
	H. Veloz Sánchez.	30-32.
	H. Benítez Donoso.	32-34.
	H. Vallejo López.	34-36.
	H. Sánchez Mosquera.	36-40.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 4**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.

**Fecha:** 18 DE ENERO DE 1.995

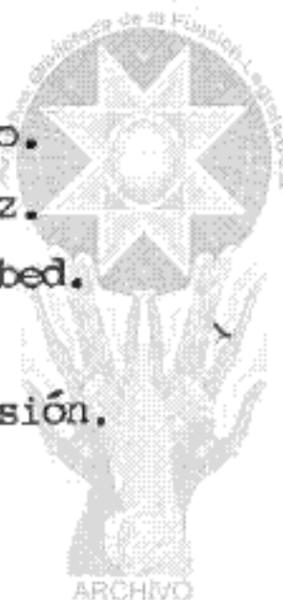
**INDICE:**

## CAPITULOS:

## PAGINAS:

## INTERVENCIONES:

	H. Andrade Fajardo.	40-45.
	H. Castanier Muñoz.	45-50.
	H. Villaquirán Lebed.	50-53.
IV	Clausura de la Sesión.	54.



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala una sesión de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Gilberto Vaca García, Secretario del Congreso Nacional.-----

A la sesión concurren los siguientes señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ALARCON RIVERA FABIAN	MORENO AGUI RUTH
ALAVA PARRAGA GUIDO	MORENO ALDAZ SERVIO
ALMEIDA MORAN LUIS	MORENO SILVA ARACELLY
ALVAREZ GARCIA HARRY	MORAN YELA BONIFACIO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	NEIRA MENENDEZ JAVIER
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
BACA CARBO RAUL	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
BRAVO BRAVO FREDY	PONTON VELOZ ERNESTO
BRAVO ANDRADE ELIECER	POSSO SALGADO ANTONIO
BENITEZ DONOSO FREDY	PROAÑO MAYA MARCO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	PUENTE DAVILA ISAURO
BUELVA YASACA CESAR	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
CASAL HERNANDEZ RENAN	RIVERA UGARTE FRANCISCO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CELLERI CEDENO OSCAR	ROMERO LOAYZA FRANCO
CORDERO ACOSTA JOSE	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
COSTA FEBRES WILMAN	SALTOS MANCHENO LUIS
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	SUAREZ MORALES RODRIGO
DELGADO JARA DIEGO	TERAN SALCEDO JHONNY
DOTTI ALMEIDA MARCELO	VALLEJO ARCOS ANDRES
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
FABARA GALLARDO FABIAN	VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
FABARA TORRES MILTON	VARGAS PAZZOS FRANK
FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO	VASQUEZ BERMEO JORGE
GILER CAÑARTE JOSE	VELIZ VELIZ EDUARDO

LARREA CABRERA GUSTAVO  
LARREA MARTINEZ FERNANDO  
LOOR VALDA MARIO  
LLERENA OLVERA PEDRO  
MALDONADO RIVERA NORBERTO  
MENDOZA GUILLEM TITO

VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER  
VELOZ SANCHEZ VICTOR  
VIDAL ESPINOZA CARLOS  
VILLACIS MALDONADO LUIS  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Constate el quórum, señor Secretario.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cuarenta y cinco señores legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

### I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Declaro instalada la sesión. Licencias

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Por el Diputado Hurtado, actuará Lizardo Figueroa, posesionado; por el Diputado Flores, el Diputado Olger Velasteguí; por el Diputado Maldonado actuará el Diputado Rojas. Son todos, señor Presidente, todos los diputados que van a actuar, todos los demás se encuentran posesionados, señor Presidente.-----

### II

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Orden del Día, señor Secretario.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Continuación del Trámite de Reformas Constitucionales.-----

### III

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al artículo correspondiente cuarto.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cuatro.- Modifícase la numeración de la Sesión Cuarta, referente a: De la Seguridad Social y la Promoción Popular, que pase a ser la Sección Quinta , con las siguientes reformas: Sección

Quinta, de Seguridad Social y la Promoción Popular. En el Artículo veinte y nueve, en el inciso tercero, del numeral uno, luego de la palabra "trabajadores", añádase: la afiliación de trabajadores a la seguridad social, es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la seguridad social que les convenga". Sustitúyase el inciso cuarto, por otro que diga: "La prestación de uno o más servicios de la seguridad social podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas privadas o mixtas, de conformidad con la ley". En el Artículo treinta, suprimase el inciso segundo". Hasta ahí el Artículo cuarto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Diputado Villacís.-----

**EL H. VILLACIS MALDONADO:** Gracias, señor Presidente, solamente un asunto de procedimiento, señor Presidente, la noche de ayer usted no estuvo Presidiendo al final de la reunión, desconoce entonces que el Artículo tres, aún no concluyó el debate, entonces no está bien, y entiendo yo cuál es el interés que tenemos que debatir estos problemas, pero estaba pendiente el debate aún del Artículo tres; entonces considero necesario que se vuelva a leer el Artículo tres y nos permita debatir alrededor del Artículo tres, de tal manera que logremos recoger el criterio de sectores que estamos interesados en expresar nuestras opiniones, para que la Reforma Constitucional que se está llevando adelante, se la haga en medio del debate. Esta es la puntualización que hago, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No tengo inconveniente Diputado Villacís, dé lectura al Artículo tres, simplemente que tenemos que avanzar, estamos en primer debate.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres.- Modifícase la numeración de la Sección Tercera referente: a) De la Educación y la Cultura, que pasa a ser la Sección Cuarta, con las siguientes reformas.- Sección Cuarta, de la Educación

y Cultura.- En el Artículo veintisiete, sustitúyase el inciso primero, por otro que diga: La educación es derecho fundamental de la persona, deber primordial del Estado y la sociedad y deber y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en sus niveles preuniversitarios". El inciso Octavo dirá: "La educación desde el nivel preprimario hasta el ciclo básico del nivel medio o sus equivalentes, es obligatoria. Cuando se impartan en establecimientos oficiales se proporcionará gratuitamente los servicios de carácter social". Sustitúyase el inciso décimo tercero, por otro que diga: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita y semigratuita. Los órganos de régimen seccional podrán colaborar para los mismos fines. En el Artículo veintiocho, luego del inciso primero, añádase otro que diga: "El Estado garantiza la igualdad de oportunidad de acceso a la educación universitaria, politécnica a quienes reúnan los requisitos de capacidad y mérito para la admisión y permanencia establecidos en la ley y en los estatutos correspondientes". Luego del inciso segundo, añádase otro que diga: "Las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de financiamiento y establecer de acuerdo a la ley, las contribuciones que fueren necesarias". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para un debate que ya fue exhaustivo ayer, señores diputados, no tengo inconveniente en escuchar algunas intervenciones más; el tema es que no debemos agotarnos en el debate, pero si avanzar en el tratamiento de las reformas. Diputado Italo Ordoñez. -----

**EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ:** Señor Presidente, señores legisladores, frente al artículo que se está debatiendo, me permito indicar nuevamente y pedir a la Comisión que tenga en cuenta lo que ha sido materia de los pronunciamientos anteriores frente a este mismo tópico, esto es, la conveniencia más bien de que se mantenga el texto actual del Artículo veintisiete de la Constitución,

con el objeto de evitar los problemas que puedan darse el momento en el que se trate de interpretar lo que este nuevo texto pretenda decir, de acuerdo al criterio de los que tenga que ejecutar esta norma legal. Así mismo, señor Presidente, yo creo que de todo lo que estamos tratando, lo que más importancia tiene en este artículo es la propuesta de reforma al Seguro Social y al Artículo cuarenta y seis de la Constitución actual, y frente a esos tres asuntos, yo me permitiría sugerir a la Comisión, que se mantenga los textos vigentes de la Constitución, porque si usted me permite, y para no intervenir en los otros puntos, en lo que hace referencia a las privatizaciones, yo he venido sosteniendo nada que sea una invención o un hallazgo, sino una realidad. En el mes de junio del año pasado, las acciones de la Corporación Financiera Nacional que tenía en la Cemento Nacional, se vendieron a cuatrocientos un mil sucres cada una, y en diciembre del año pasado, estas acciones se vendieron en un millón de sucres, similar situación ha pasado cuando tratamos el problema de la Empresa Cementera Selva Alegre. En aspectos de menor monta se ha dado la misma cosa, y por ejemplo podemos citar solamente el caso que se dió en la ciudad de Guayaquil, cuando la Contraloría General del Estado, vende incluso un bien ajeno, que estando avaluado en cuatrocientos setenta millones de sucres, se lo enajena en doscientos setenta millones. En esa virtud, yo me permito sugerir a la Comisión, de manera respetuosa, tener en cuenta precisamente el criterio y los argumentos que se han dado en torno a estos temas, con el objeto de hacer las cosa pensando en beneficio del país. Yo puedo anticipar, señor Presidente, cuál será mi posición respecto a estos puntos, que son los importantes, pero lo importante no es como yo piense, sino el número de votos que permitan o no aprobar estas reformas y categóricamente yo me opondré a esas propuestas de reforma. Finalmente, señor Presidente, de la manera más comedida y respetuosa, me permito, no hacer un reclamo porque no soy tal para eso, pero si hacer un llamado a usted, con el objeto de que tratemos de comenzar las

sesiones a la hora que se nos convoca, de hacer eso en este momento, estaríamos a treinta minutos de concluir las cuatro horas de sesión, y desafortunadamente hoy y muchísimos días anteriores yo diría casi todos, estamos comenzando las sesiones a las siete y media y a las ocho de la noche; yo creo que a veces los incidentes que se dan aquí al interior del Congreso, es por el lógico mal genio que a determinados diputados puede causar precisamente esa espera inútil e insulsa, y yo creo que usted puede encontrar los mecanismos a través de los Jefes de Bloque, para que ellos hablen con cada uno de los cuerpos legislativos a los que representan, y que podamos estar a la altura, primeramente de lo que nosotros somos, para luego de ello, tratar de estar la altura de lo que el país espera de nosotros. Gracias, señor Presidente. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted Diputado. Informo a la Sala que Ecuador ha marcado el cuarto gol, el marcador es de cuatro a cero. Créame Diputado Ordoñez, que yo estoy agotando mi imaginación para lograr que haya más puntualidad, pero depende de los Jefes de Bloque y depende de todos y cada uno de los diputados, de su conciencia personal, de su sentido de responsabilidad; lo que usted dice es absolutamente cierto, yo estoy dispuesto a escuchar de usted insinuaciones, si usted me visita en la Presidencia, para haber que podemos hacer, talvez alguna medida coercitiva, adicional, para lograr mayor puntualidad, es indispensable que lo intentemos por lo menos. Diputado Servio Tulio Moreno. -----

**EL H. MORENO ALDAZ:** Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero hacer algunas indicaciones puntuales sobre el Artículo que estamos debatiendo, ya que la noche de ayer, inclusive, todos los dirigentes de los partidos, los Jefes de Bloque, hicieron a conciencia sus exposiciones sobre el contenido general de lo que el Congreso está debatiendo en el campo de las Reformas Constitucionales. Yo quería para la Comisión indicarle que, si usted me permite, señor Presidente, en el inciso segundo del Artículo octavo,

diga: "Cuando se imparta en establecimientos oficiales, se procurarán gratuitamente los servicios de carácter social, y los materiales de enseñanza-aprendizaje". Puntualmente, señor Presidente, la educación prácticamente se la hace en forma de discurso, de la participación directa del profesor, pero no se hace utilizando los materiales debidos, como es el material didáctico, pero yo concreto de que debe darse gratuitamente los materiales de enseñanza-aprendizaje. En lo concerniente al Artículo veintiocho, en el inciso primero, yo estimo, señor Presidente, que debe suprimirse la parte que dice: "a quienes reúnan los requisitos de capacidad y méritos para la admisión y permanencia en los establecimientos establecidos en la Ley, y en los estatutos correspondientes. De esta manera, a lo mejor se va a establecer ciertas discriminaciones en las cuales no se va a dar cabida a los jóvenes que no tienen los recursos económicos que exige la universidad para seguir sus estudios; yo hago una indicación a la Comisión, que debe decirse, señor Presidente, con su venia: "El Estado garantiza la igualdad y oportunidades de acceso a la educación universitaria y politécnica. La Universidad y las Escuelas Politécnicas deberán realizar cursos de nivelación previamente a la matrícula de los estudiantes en los diferentes campos de su especialidad". Esto, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted Diputado. Diputado Aracelly Moreno. -----

**LA H. MORENO SILVA:** Señor Presidente, señores diputados, como maestra de más de veinticinco años de servicio, realmente es sorprendente como el Gobierno pretende la privatización de la educación fiscal, cuando en otros países la escuela pública, en el caso de Costa Rica, tiene un desarrollo en cuanto a la Informática, sobre todo en el área rural y el área urbano-marginal; una preocupación de que los sectores populares tengan un desarrollo en la educación, de que reciban la educación fiscal gratuita

se da en los diferentes países, países como Cuba, en donde hay una preferencia para la educación del pueblo. En nuestro país, prácticamente con estas reformas a la Constitución, se pone un acápite en que se señala que será responsabilidad y obligación de los padres de familia, con esto se da paso a que el servicio social que debe dar el Estado en cuanto educación y en cuanto a salud que está especificado en el Artículo diecinueve de la Constitución, quede a un lado. Nosotros estamos exigiendo que es frase: "de la sociedad y deber de obligación de los padres", se la quite y quede tal cual está en la actual Constitución: "La educación oficial es laica, gratuita en todos sus niveles". Queremos señalar por otro lado, y quería decirle al Diputado Dotti, que estamos totalmente de acuerdo con él en cuanto a que la técnica y tecnología debe imperar en la educación ecuatoriana. Los maestros, los ciento veinte mil maestros del país, estamos trabajando por eso; y por eso hoy denunciemos al país, lo que se viene haciendo con la reforma curricular, y es un propio asesor del Ministerio de Educación que señala que, la tan decantada reforma curricular, es una copia, fiel copia de un trabajo de unos hermanos colombianos. Se señalaba por la anterior Ministra, que había sido un trabajo, que además de costar ingentes cantidades de dinero, había sido un trabajo realizado en el Ministerio con técnicos que habían sido pagados para un estudio y análisis. Nosotros habíamos venido reclamando que esa reforma curricular no había tenido la participación de la parte fundamental de la educación, de los maestros, de los padres de familia, de los estudiantes, y habíamos estado pidiendo al señor Ministro de Educación, concretamente el día de ayer en este Congreso, se volvió ratificar este pedido, de que la reforma curricular tenga la participación de los maestros, de los estudiantes, de los padres de familia. Nosotros creemos, realmente que es obligación de este Congreso, y es un pedido del pueblo ecuatoriano, de que hechos como éste, en los que están comprometidos los fondos, los bienes públicos del Estado, se los investigue y se penalice de haber responsables, de que los Fondos

del Estado, prácticamente se gaste ingentes recursos para una reforma curricular, que por la denuncia del propio asesor del Ministro, asesor del Ministerio de Educación, es una copia fiel de un Proyecto de Reforma que existe en el vecino país de Colombia. Por otro lado, quería señalarle igualmente al compañero Dotti, con todo el respeto que me merece, que nuestra juventud si lucha, la semana anterior tuve la oportunidad de ir a rescatar a uno de estos jóvenes que lucha por sus ideales, que lucha por sus derechos, que estaba siendo perseguido por un grupo de policías, porque en su lucha había tenido la valentía de denunciar a los que habían disparado contra el estudiante que falleció en días pasados; y nosotros sí reivindicábamos, nuestro partido reivindica, no como el único, no como que es el único, o es el partido que quiere estar prácticamente señalado que los demás partidos no participan, o queremos reivindicar que solo nosotros tenemos la verdad y los demás no la tienen. No es así, señores diputados, nosotros sí reivindicamos que participamos activamente con los sectores organizados de nuestro pueblo en la lucha por los intereses de los sectores populares, y lo hemos demostrado en las diferentes manifestaciones que se han dado durante estas dos semanas en las diferentes provincias del país, en las que los diputados del Movimiento Popular Democrático hemos participado; en el reclamo por la privatización de la educación, en contra de las dos horas de religión, por la oposición al alza de los pasajes, que el día de ayer salía en un diario de la tarde, como un pequeño niño, angustiado lloraba en unas calles, cuando su hermanita de cinco años, había sido llevada en la buseta y a él no le habían querido llevar, ahí está implícito el problema del costo del pasaje, en este país no se respeta a los niños, no se respeta a la juventud, tranquilamente los buseros, cuando tienen que coger a un niño que va a pagar la mitad del pasaje no lo cogen, lo votan, lo empujan, ésto se da y este es el reclamo que hoy la juventud está haciendo en todo el país; también hemos estado junto con los campesinos, del Seguro Social Campesino, con los

trabajadores de la Salud, con los campesinos, con los trabajadores del IESS, defendiendo lo que es un derecho del pueblo ecuatoriano, la no privatización del IESS. Por eso, reivindicamos y defendemos la educación fiscal, laica y gratuita. Por otro lado, queremos señalar que, en este mismo punto, en donde se señala la situación de que la educación únicamente será considerada como gratuita hasta los niveles pre-universitarios, significa la privatización de la educación universitaria. Se decía ayer que se cobran cantidades en las diferentes universidades. Sí, el Gobierno tiene atosigada a las universidades, no le interesa que el pueblo ecuatoriano se eduque, no le interesa que los ecuatorianos recibamos la educación universitaria. Pero también, queremos decir, que si nosotros permitimos que ésto suceda, el pueblo ecuatoriano va a tener que pagar pensiones mensuales, ésto significará que la inmensa mayoría de hijos de pueblo no podrán ir a la universidad. por otro lado, tampoco estamos de acuerdo que se señale a quienes reúnen requisitos de capacidad o los méritos de los jóvenes que van a ir a la universidad cuando teníamos que rendir exámenes de ingreso, sin embargo, después de haber dado mis exámenes de ingreso, muchas de las personas que no calificaron o que no rindieron sus exámenes de ingreso, estaban de compañeros. Se vuelve a la universidad elitista, en donde no justamente se respeta lo que se dice aquí, por eso nuestra oposición a la privatización de la educación, a que prácticamente nosotros estemos avalizando que el principio de la libre enseñanza y de que el pueblo tiene derecho al estudio, a la educación, y que el Gobierno tiene la obligación de dársela, vuelva a implementarse en este país, y que nosotros estemos atentando contra el libre ingreso a las universidades y, apoyando prácticamente un proyecto que el Gobierno lo hace con dedicatoria para los sectores más pobres del pueblo ecuatoriano; los que tienen dinero, los que tienen, van a las universidades pagadas; nosotros reivindicamos el derecho del pueblo ecuatoriano a una educación y exigimos el treinta por ciento del presupuesto para la educación,

como se comprometió también el señor Ministro el día de ayer, para que se dé una educación acorde con las épocas en que vivimos. La técnica y la tecnología de que hablaba Marcelo Dotti, es lo que los maestros del país venimos insistiendo; venimos preparándonos, venimos asistiendo a cursos que nuestra organización, la Unión Nacional de Educadores, organiza, ya que al gobierno no lo hace. En este sentido, señor Presidente, nuestra moción es de que se mantenga la Constitución en la forma, en la manera que está señalada la educación oficial: Laica, gratuita en todos sus niveles, y que igualmente se mantenga también la defensa y el respecto de la educación gratuita para la universidad. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted Diputada. Diputado Daniel Álvarez. -----

**EL H. ALVAREZ TENORIO:** Sí, señor Presidente, honorables diputados, yo quiero ratificarme, en lo que el Partido Roldosista a través de los diferentes medios de comunicación colectiva ha dicho, con respecto a su posición, frente a la posibilidad de suspender la gratuidad de la educación en nuestro país, cuestión que consta en la actual Constitución de la República, pero que en la práctica realmente no funciona como quisiéramos que funcione y como seguramente quieren los educadores del país. Nosotros nos oponemos terminantemente a todo intento de evitar esa gratuidad, y aún más, hemos sugerido y estamos tramitando un proyecto de ley que ustedes conocen, que permitirá que al estudiante de las escuelas fiscales, de los colegios fiscales, de la ciudad y el campo, se les provea de los útiles escolares para configurar realmente lo que siempre quisimos, y seguramente aspiraron todos los ecuatorianos, la real gratuidad de la educación en nuestro país. Ayer decíamos que a pesar del esfuerzo que el educador pone, en muchas ocasiones tiene que ingeniarse para poner una cuota extraordinaria que le permita comprar hasta tiza, porque no hay la preocupación que esto exige por parte del gobierno del Estado, no

digamos del actual Gobierno, de todos los gobiernos; el educador tiene que verse precisado a exigir muchas veces de los padres de familia de una cuota extraordinaria, la gratuidad debe darse en forma tal que no le niegue a nadie la posibilidad de optar por un título académico. Si es que se intenta aprobar estas sugerencias de reformas, yo quiero sugerir que en el inciso octavo, a más de la educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico de nivel medio o sus equivalentes, es obligatoria cuando se imparte en establecimientos educacionales y se proporcionará gratuitamente el material didáctico, solamente allí, de esa manera, de esa forma, en base de este mecanismo se configurará la real gratuidad de la educación que no ha funcionado en este país. En lo que tiene que ver con el inciso primero del Artículo veintiocho, dice: "El Estado garantiza la igualdad de oportunidad de acceso a la educación universitaria y politécnica a quienes reúnan los requisitos de capacidad y méritos, etcétera". Yo me pregunto, quién está en condiciones de calificar la capacidad y los méritos de quien trata de lograr ingresar a la universidad del país. Cualquier opinión que se dé al respecto, resultará subjetiva, y aún más, hay que recordar que al momento, aún para optar por buenas calificaciones, y esto lo sabemos quienes conocemos cómo se desenvuelve la universidad del país, hay que danzar el ritmo que tocan ciertos sectores que tienen mucha ingerencia en nuestras universidades, y tenemos que evitar que esto siga sucediendo, y que se ponga trabas para que el joven ecuatoriano pueda optar por una profesión universitaria, por un título académico. Debe mantenerse la gratuidad de la educación y nosotros nos oponemos tenazmente a todo lo que tenga relación con el intento de evitar que esta gratuidad se la dé plenamente como todos realmente aspiramos. Señor Presidente, el Partido Roldosista, de igual manera ha dicho al país, de su postura frente al intento de privatizar del IESS, todo lo que signifique tomar control por parte de empresas privadas, de los voraces empresarios que han puesto su meta, su mira en el IESS, merecerán también el rechazo

nuestro, no vamos a permitir que esta Institución de los trabajadores, donde el Gobierno del Estado con mucha frecuencia ha metido mano, le ha quitado sus recursos económicos, le debe tanto, que al momento se piensa en la posibilidad de liquidar a esa Institución, no vamos a permitir que pase a manos privadas, aunque hay que aclarar que es una Institución de los trabajadores, en la que no debería tener ingerencia el Gobierno Nacional, y en donde la política partidista gubernamental no debería influir; desgraciadamente la realidad nos dice que allí siempre metió mano el gobierno del Estado, y le ha puesto en situación difícil al IESS. Nosotros no vamos a aceptar que el IESS; bajo control de grandes empresarios, impida la posibilidad de que el trabajador que menos gana, opte por una atención médica que muchas ocasiones resulta costosa, y que solamente la puede mantener el IESS en las condiciones que funciona actualmente; toda empresa privada piensa vorazmente en adquirir más recursos, su misión es lograr grandes utilidades y las grandes utilidades se pueden lograr solamente golpeando el bolsillo de los pobres o matando a los pobres no dándoles la oportunidad de recibir una atención médica adecuada y la medicina que ahora tanto cuesta; es una posición clara y terminante e irreversible que mantiene el Partido Roldosista Ecuatoriano y que mantendrá durante todas estas discusiones, hasta que llegue el momento de lograr que nosotros podamos poner en práctica lo que siempre hemos aspirado en bien del pueblo ecuatoriano, porque la paciencia del país, del pueblo, tiene un límite, y también la esperanza de nuestro pueblo puesta en los líderes del partido Roldosista ya ve la proximidad de un mañana mejor, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Diputado Cordero. -----

**EL H. CORDERO ACOSTA:** Señor Presidente, con todo el respeto para quienes piensan que la protección a la educación debe inspirarse y solo fundamentarse en el criterio de la gratuidad, y también con la experiencia de profesor

universitario, voy aclarar algunos conceptos, porque sobre el particular se dan algunos equívocos que distorsionan el tratamiento del tema. Creo que las reformas que tienen que ver los Artículos veintisiete y veintiocho, tratan de dos temas fundamentales. Primero, si debe o no debe de existir un proceso de selección para el ingreso en la universidad, y se ha dicho muchas cosas que valen la pena explicar. Por ejemplo, quien está en capacidad de calificar los méritos, las facultades del aspirante a la universidad; yo creo, señor Presidente, que el proceso educativo por si solo comporta un inexorable proceso de selección, desde los niveles básicos a través de la selección, se continúa en la formación del estudiante y, no podemos admitir que la educación, que más que información, es algo más profundo, es formación de la persona en toda su extensión, no comporte por si mismo un proceso de selección; hablar de selección no quiere decir restablecer aquellos inadecuados mecanismos del examen de ingreso, se puede hacer una selección que no sea discriminatoria, que no se base en criterios económicos, que precisamente detecte las capacidades de los aspirantes a la educación superior, sin discrimines odiosos de ninguna índole, para eso están los cursos propedeúticos, para eso están los sistemas de nivelación, es cuestión de que en la ley y en los estatutos de cada universidad se establezcan estos modernos sistemas de selección; creo que es supérfluo que se hable de los méritos para la admisión y la permanencia, puede hablarse de méritos para admisión, los méritos para la permanencia operan por sí mismos, de que sistema educativo estaríamos hablando, de si no hay rendimiento académico, de no hay un promedio mínimo de notas, de puntajes, pueda permanecerse en una universidad, el sistema establece la permanencia por sí mismo, respecto a la gratuidad, señor Presidente, yo creo que el sistema educativo hasta el ciclo básico debe ser absolutamente gratuito, pero de la universidad, si seleccionamos a través de los procesos antes mencionados a quiénes deben realmente ir a parar en los establecimientos de máxima educación, yo

creo que no tiene por qué consagrarse el principio de la absoluta gratuidad, esto no quiere, esto no significa imponer odiosas cargas económicas, si no fuera por otra cosa, porque el estudiante universitario que es seleccionado, que tiene una suerte de privilegio, está obligado a devolver a la sociedad, al Estado, a la misma universidad, todos los esfuerzos, y entre otros, el esfuerzo económico invertido en su formación; hablar de gratuidad no significa hablar - perdón - hablar de costos en la universidad, de contribuciones, no significa hablar de pensiones, puede perfectamente en la ley y en los estatutos establecerse sistemas de auspicio, para aquellos estudiantes de comprobada capacidad que no estén en condiciones de sufragar ningún costo; puede así mismo estimularse los méritos, el rendimiento académico de los estudiantes, para que aquellos que logren cierto puntaje, calificaciones sobresalientes, tengan la facilidad de estudiar gratuitamente; puede así mismo implementarse a través de las universidades, el sistema de crédito educativo, para que la universidad haga un adelanto del auspicio económico que luego el estudiante al momento de su ejercicio profesional debe devolver a la universidad, todo esto conlleva eliminar ese rígido criterio de la gratuidad; repito, sin odiosas discriminaciones económicas. Hay algo más, señor Presidente, aquí se dice: "las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de financiamiento", esto se supone erogación por parte del estudiantado, esto supone que la universidad en relación con ecogobierno, en relación con la sociedad civil, en relación con la misma empresa privada, brinde ciertos servicios que le son rentables y que está en capacidad de prestarlos la universidad. Por último, señor Presidente, yo creo que la universidad antes que nada, es comunidad de profesores y estudiantes, y yo no veo ninguna dificultad para que si esa comunidad, democráticamente decide establecer contribuciones por acuerdo entre la comunidad estudiantil, los profesores y los demás estamentos universitarios, no sean bien recibidas esas contribuciones.

Para terminar, señor Presidente, debemos legitimar de alguna manera una situación consumada, no es cierto que la universidad estatal en su gran mayoría viene funcionando en forma gratuita, se cobra aún cuando sean cantidades mínimas, por matrículas, por tasas, por derechos de exámenes, existen esas contribuciones que están al margen de la ley y que incluso pueden estar subsumidas en el delito de confusión del Código Penal, si no hay un marco legal que les legitime. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Carlos García. Diputado Vargas Pazzos, disculpe. -----

**EL H. VARGAS PAZZOS:** Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que la educación es uno de los objetivos fundamentales de un país, la que precisamente en el Ecuador ha tenido la menor atención posible, y es razón que en nuestro país, el desarrollo de la educación tiene un déficit tremendo en todo su nivel, así lo dicen las estadísticas en la primaria, en la secundaria y en la universidad, pero el problema fundamental es, que la mayoría de los jóvenes ecuatorianos no tienen los fondos necesarios para poderse educar y querer en este instante privatizar a la educación universitaria, es atentar en una forma muy grave contra la educación en el país, a los cien años de nuestra revolución de Alfaro, que precisamente supo defender esta educación, que precisamente hizo los señalamientos que perjudicaban al país, y que lo ocultaban en la noche de los tiempos, en la ignorancia, fue uno de los razonamientos más profundos para reconocer en el laicismo y en la gratuidad de esa educación, con el adelanto más grande de la transformación alfarista que se ha hecho en el Ecuador. Pero hoy día sin ninguna razón, sin ninguna causa, sino en cumplimiento de objetivos externos del país, en la que se quiere cobrar hasta por el aire que se respira, para pagar la deuda que no la contrajo el pueblo ecuatoriano, hoy día también se quiere cobrar por la educación, eso lo rechazamos y tenemos que rechazarla analizando profundamente cuál es la educación

en el país, la educación en el país, no es gratuita, para comenzar, hay cientos de colegios, cientos de escuelas y un gran número de universidades pagadas, donde pueden asistir quienes tienen el dinero para hacerlo o quieren mantenerse en ese estatus social que la educación marca aquí en el país; la educación gratuita en el Ecuador, llamemos a la escuela primaria rural, llamemos a la escuela de nuestro cordón fronterizo, donde prácticamente no existe ese tipo de educación y que tenemos que reflexionar hoy día profundamente y, hago una denuncia, cada año cuando se inicia el período escolar, cuadernos del sur, mensajes, televisión, radio, están educando a nuestro pueblo, precisamente porque la educación aunque se llame gratuita, no llega a esos sectores, y la educación que reciben es del sur; cada año se denuncia y se vende no solamente, se la obsequia en el sur, sino que se vende en la ciudad de Quito y Guayaquil, cuadernos que vienen desde el Perú, esto es un hecho muy grave, y en esta parte, señor Presidente, debe haber un artículo especial para tratar la educación fronteriza aquí en el país, donde no debe ser solamente gratuita, debe ser apoyada inclusive para la movilización, porque el moverse en la frontera, kilómetros y kilómetros, muchas veces nadando en un río y al regreso caminando por la montaña, debe haber un apoyo de la movilización, debe haber un apoyo de la alimentación, del vestido, para que podamos llamar que la educación es gratuita aquí en el país. Una cosa es la educación que se tiene en las ciudades de los colegios gratuitos, otra educación es la que se tiene en la frontera o en ciertas provincias donde hay la educación con un solo maestro, donde hay la educación de una sola aula, donde hay la educación bajo un árbol, donde hay la educación en las temporadas que se puede penetrar en las carreteras cuando hay el verano y, cuando comienza el invierno, se termina la educación; no hay educación en los sectores de la Provincia de Manabí, en los sectores que el profesor no puede llegar, y así creo que lo hay o es el problema en la mayoría de las provincias, por lo tanto, la educación aquí, en el país, no la podemos tratar si es gratuita

o si es pagada, sino que debe haber educación, que debe haber una educación del más alto nivel, de una educación de formación, desde lo moral, desde lo sicofísico, desde lo profesional y cultural; en la educación aquí en el país, en los colegios laicos, no existen campos deportivos, no existen los implementos deportivos, por lo tanto no hay una educación gratuita para ello, ya que el estudiante para llevar adelante ese tipo de educación y entrenamiento, tiene que comprar y costearse todas esas exigencias, o compra o practica en la 'calle o jamás este joven tiene la oportunidad de practicar deportes aquí en el país. Entonces de qué educación gratuita hablamos, sencillamente no hay educación, por lo tanto, tenemos que levantar un movimiento de ecuatorianos para hacer respetar a la educación, comenzando por la asignación que le corresponde por la ley, comenzando de que se realice una construcción adecuada de los establecimientos educacionales, comenzando de que haya el transporte, comenzando que haya el número de profesores adecuados en la educación, entonces si podemos decir o evaluar la educación gratuita aquí en el Ecuador, se la quiere evaluar que la educación gratuita de la universidad y de los colegios no es buena, porque no se paga, porque es una situación fácil, de facilismo, ir a la escuela, esto es una aseveración que atenta severamente contra uno de los elementos fundamentales del desarrollo de un país, que es la educación; además debo agregar, señor Presidente, si nosotros analizamos la situación de la educación, vamos a ver que hay cientos y miles de ecuatorianos que ni siquiera hacen la primaria en el Ecuador y la van a hacer en el extranjero, especialmente el colegio y la universidad, donde pagan cientos de miles de dólares anuales, un semestre en cualquier universidad de Miami, está sobre los veinte o treinta dólares, y se paga, pero se pagan ellos en base de cómo se ha explotado al pueblo ecuatoriano, aquel joven que se educa fuera, no es tan libre o tan fácil los que ha conseguido ese dinero, es producto de la miseria de la mayoría del pueblo ecuatoriano, y sin embargo, se gastan millones de millones; yo quisiera que se haga un análisis

algún día, aquí en el país, cuánto dinero pagan los estudiantes ecuatorianos en colegios y universidades extranjeras, yo creo que está posiblemente sobre el nivel de aporte que tiene dizque la educación gratuita, aquí en el país; pido yo que se haga un análisis profundo de la situación real de la educación en el Ecuador, y vamos a ver, señor, que hoy día más que nunca, tenemos que reflexionar para que la educación sea gratuita en una manera total, exigente sí, quien no cumple con los programas de educación, quien no asiste a la escuela con la puntualidad y la asistencia que corresponde, debe ser indudablemente evaluada para que vaya habiendo aquí la elección de los mejores, pero de ninguna manera se debe quedar la gran mayoría sin la posibilidad de educarse, señor Presidente, señores legisladores; esta intención de querer privatizar a la educación, obedece no solamente a esto aparente de querer dizque mejorar la educación en el país, o a tener una exigencia de financiamiento o de autofinanciamiento, tiene una intención de la doctrina que recorre América, de la doctrina que se quiere imponer en nuestros países, en la que se quiere debilitar no solamente la preparación del conocimiento, sino que se quiere debilitar en el país, no reconozcan cuáles son sus derechos reales, a través de ello se quiere volver a la caverna en nuestro país, señor Presidente, por lo tanto tenemos que hacer un esfuerzo total para rechazar intenciones como ésta, de pretender privatizar la educación en el país, y debemos exigir más bien que se atienda como corresponde al primer objetivo nacional, que es la educación y, a través de ella, se trata de consagrar la soberanía, el desarrollo, la democracia y la paz en nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted Diputado. Diputado César Buelva. El señor Jefe de Bloque del Movimiento Popular Democrático, tendrá que darme la razón, en el sentido de que no puedo darles la palabra a todos los integrantes de su Bloque, sobre un mismo tema; yo les convoco a lo que quedó resuelto en la sesión de Jefes de Bloque,

entiendo su inquietud... pero han hablado ya sobre este tema, entre ayer y hoy día, cinco integrantes de su Bloque señor diputado... le ruego que me ayude en este tema.  
Diputado Buelva. -----

**EL H. BUELVA YASACA:** Gracias, señor Presidente, constitucionalmente tengo el derecho de argumentar y dar nuestro punto de vista, señor Presidente, en nombre del pueblo indígena y campesino y, también en mi calidad de Presidente de Asuntos Indígenas del Parlamento Ecuatoriano. Señor Presidente, una vez más a mí si me preocupa ver que no están tomando en cuenta a media parte del pueblo indígena, que somos dos millones de ecuatorianos; en Quechua hablamos casi cuatro millones que somos en el Ecuador, señor Presidente. Sobre este artículo, donde dice, señor Presidente: "es obligación de los padres", en nuestra cultura, señor Presidente, no hace falta que ponga esta frasecita, en nuestra cultura nosotros mismos, aunque no vivimos con trabajo ajeno, atendemos a nuestros hijos, mantenemos a nuestros hijos, pero con esta frase, señor Presidente, en forma de la reforma de este artículo, aparenta como es bueno, pero el fondo de esta ley, es privatizador, por ello, señor Presidente, a nuestro pueblo si nos preocupa sobremanera, ya pasaron con el Artículo primero de la Constitución de la República, no nos reconocieron, señor Presidente, sobre la plurinacionalidad, por lo menos en la educación deben tener conciencia, honorables parlamentarios; hasta ahora venimos funcionando con la educación de lengua, señor Presidente, también ocho mil educadores populares permanentes, todos esos dos sectores, hasta ahora no han sido tomadas en cuenta, pero cuando llega la campaña electoral, ahí si hablan de la educación bilingüe del pueblo indígena, ahí si se habla de la alfabetización, pero cuando toca reconocer realmente, siguen menospreciando, nosotros también somos ecuatorianos, a más de ser nacionalidad indígena. Por lo tanto, señor Presidente, en esta parte yo pienso que tomen conciencia, hasta ahora en la educación de las escuelas fiscales, venimos pagando, el uniforme, los útiles

escolares, desayuno escolar, y ahora que quizás se van a la privatización, qué va a pasar con este gran sector del pueblo indígena, si es que nos quitan quizás hasta los profesores, nos toca pagar; que va a pasar, por ello planteo, señor Presidente, esa parte donde dice en el Artículo veintisiete: "debe ser obligación de los padres", realmente que se elimine, en vez de ello, así como reconocen la educación particular a los que tiene plata, les reconocen, así también en esa parte planteo que se ponga: "Educación de lengua y popular". Solicito de una manera muy comedida a los honorables legisladores que se tome en cuenta el asunto de la educación también no pueden decir que estamos dividiendo sobre un Estado existente. Con esta consideración, no conforme con esta frase, para la Comisión, planteo esta parte, que sea tomado en cuenta sobre la educación bilingüe. (versión en Quechua)...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Diputado Diego Delgado.

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente, yo quisiera remitirme exactamente a este artículo, señor Presidente, y quisiera señalar algunos datos estadísticos, quiero exponer los argumentos por los cuales no estoy de acuerdo con la reforma de los artículos al que hace relación, el Artículo veintisiete fundamentalmente que se refiere a la educación y a la cultura...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Disculpe Diputado Delgado, un punto de orden, Diputado Bucaram.

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** ... por el mismo tema y nos va a seguir martirizando, yo no he hablado desde anteayer, desde ayer, no me han dado la palabra hasta la presente fecha, y no voy a hablar del mismo artículo que ya todos lo sabemos de memoria y que los Jefes de Bloque dijeron que ese artículo no va, entonces no hagamos teatro, vamos a los otros artículos, que ya se apure, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No es punto de orden, Continúe Diputado Delgado. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Dos veces le da la palabra a él y no me da a mí hasta ahora. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No la ha pedido sino hasta recientes segundos, Diputado Bucaram, tranquilícese, yo comprendo su impaciencia, tranquilícese, Diputado Delgado. -----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente, yo no estado en ninguna sesión de Jefes de Bloque, y por lo tanto, yo no estoy comprometido en ello, sobre lo que yo vaya a decir y alguien piense y adivine, pues yo pienso es mejor que se dedique adivinar la suerte con una bola de cristal, o que se dediquen algún tipo de otras actividades, pero yo creo que en este Parlamento, todos nos merecemos respeto, aquí nadie tiene porque expresar actitudes de prepotencia absolutamente injustificadas, aquí o nos respetamos o evidentemente todo el mundo va a decir lo que le dá la gana. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Intentamos ser lo más precisos posible. Diputado. -----

**EL H. DELGADO DELGADO:** Señor Presidente, voy a demostrar sobre lo que significa justamente algo que me parece necesario puntualizar, aquí todos los bloques legislativos han expresado su opinión sobre el problema de la educación, el problema del examen de ingreso y, sobre el problema del costo en la educación. Es ilícito, es correcto o no, que el Bloque Legislativo del Partido Socialista pueda expresar sus opiniones, o hay censura aquí para las opiniones nuestras, porque yo he escuchado los criterios y las opiniones de los otros bloques legislativos y hemos escuchado con toda atención y con profundo respeto esas opiniones. Señor Presidente, aquí se ha argumentado por parte de algunos sectores la necesidad de terminar mecanismos de selección en las universidades, yo me quiero remitir a un libro que se llama "El Ecuador del Mañana"

de Germánico Salgado y Gastón Acosta, él en base de las estadísticas de la UNESCO, determina cuál es el número de estudiantes universitarios en el Ecuador y compara con otros países de América Latina, porque hay muchas falacias que se dicen en este país, hay cosas que no son exactas, que no son verdad. Por ejemplo, de que en el Ecuador existe una explosión estudiantil, porque hay el libre ingreso, y lo vamos a demostrar con la seriedad intelectual y académica de Germánico Salgado y de Gastón Acosta, que eso no es verdad. En base de los datos de la UNESCO, él demuestra que por cada cien mil ecuatorianos, existen mil ochocientos nueve ecuatorianos que están en las universidades, por cada cien mil; en el Perú existen dos mil trescientos ochenta y ocho universitarios, por cada cien mil ciudadanos de ese país; en el caso de Costa Rica, existen dos mil quinientos sesenta y ocho estudiantes universitarios, por cada cien mil personas de ese país; en el caso de Cuba, señor Presidente, existen dos mil quinientos ochenta y nueve universitarios, por cada cien mil personas, lo que demuestra qué cosa, señor Presidente, que no es verdad que en el Ecuador exista una proporción desmesurada de universitarios, en relación a cada cien mil habitantes, eso no es cierto, son mil ochocientos nueve, y mire usted el caso del Perú, de Costa Rica y de Cuba, y me remito a un científico social, a un estudioso de la realidad ecuatoriana, como Germánico Salgado y Gastón Acosta. En segundo lugar, señor Presidente, otra gran falacia en este país, es señalar que la explosión estudiantil se debe al libre ingreso, en base de los datos del CONADE, en base de los datos de CONUEP, en base de la información estadística del país, podemos evidenciar lo siguiente: en el período de tres mil novecientos ochenta y dos, a mil novecientos ochenta y seis, las universidades fiscales crecieron en el cuatro punto dos por ciento cada año. Cuál fue el porcentaje de las universidades particulares, cerca del nueve por ciento, más del doble de crecimiento porcentual que es de las unidades fiscales; de donde me sacan el argumento de que supuestamente hay un excesivo número de estudiantes en las universidades

fiscales, si el porcentaje de crecimiento es cuatro punto dos, y en las universidades fiscales son precisamente menos el nueve por ciento, de lo que significa el crecimiento de las universidades particulares, que además son pagadas, esos son los datos estadísticos, eso demuestra la inconsistencia de muchos argumentos en el campo concreto de la educación y la cultura. En tercer lugar, señor Presidente, argumentos en base de estadísticas, que no es que aquí alguien puede decir que la hemos traído en alguna otra ocasión, en mil novecientos ochenta y uno, señor Presidente, a propósito de que se quiere plantear el cobro en la educación universitaria, cuando en las dos últimas líneas del Artículo veintisiete, en el inciso primero se dice: "La educación oficial es laica y gratuita en los niveles preuniversitarios", lo que significa que ya no es gratuita en la universidad, más aún cuando en el inciso segundo o después del inciso segundo del Artículo veintiocho, se plantea que las universidades y escuelas politécnicas, podrán crear fuentes complementarias de financiamiento y establecer de acuerdo a la ley, las contribuciones que fueran necesarias. Mire, señor Presidente, mil novecientos ochenta y uno me he dado el trabajo de calcular a la paridad del dólar, en el año ochenta y uno, se le entrega a las universidades ecuatorianas: ciento cincuenta y seis millones, seiscientos once mil dólares, señores legisladores, vale la pena que se recuerde esta cantidad: ciento cincuenta y seis millones, seiscientos once mil dólares; y en mil novecientos ochenta y nueve, ocho años después, le entregan a las universidades: setenta y un millones, sesenta y cuatro mil dólares, menos de la mitad, mucho menos del cincuenta por ciento de lo que se entregó en mil novecientos ochenta y uno, y perdonen, señores legisladores, pero aquí hay una reflexión elemental: es o no cierto que gabinetes, laboratorios, bibliotecas, textos científicos, se importan al Ecuador, no se producen en el Ecuador, señor Presidente, perdóneme, entonces se requiere que obviamente se gaste en divisas; cómo es que las universidades van a estar bien atendidas, si les

entregan cantidades menores en recursos, señor Presidente, hay otro hecho que vale la pena señalar, se dice que no son los mejores cuerpos docentes los que están en las universidades, pero por favor, aquí hay que hacer una reflexión. Saben cuánto gana un profesor de la Universidad San Francisco, en Quito, por dar doce horas de clases a la semana, el equivalente a ochocientos dólares, por doce horas de clase; cuánto gana un profesor universitario de la Universidad fiscal, teniendo que ocupar treinta horas normalmente por semana, dando clases, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que son datos estadísticos absolutamente confiables, que se les puede además, evidenciar y confrontar, porque en este país, si hay alguna institución que ha sido calumniada, es la universidad y, no es la universidad la que debe ser acusada, es la víctima de una campaña absolutamente inconsistente en contra de la misma; otro hecho que vale la pena señalar, señor Presidente, el producto interno bruto, en mil novecientos ochenta, le dieron el uno punto cero tres del producto interno bruto para las universidades, oígame, señor Presidente, uno punto cero tres, en mil novecientos ochenta y nueve, al finalizar la década le entregaron el cero punto cinco, es decir, el equivalente a la mitad del uno por ciento y, menos de la mitad de lo que se le entregaba en mil novecientos ochenta, y dicen: no ven como las universidades norteamericanas son unidades ejemplares, pero por qué no dicen que para investigación universitaria en los Estados Unidos y para la investigación en general, se entrega alrededor del cinco por ciento del producto interno bruto, solo para investigación, no hablamos de docencia, esos son datos que también valdrían la pena que se los conozca y que argumentadamente se demuestre si son o no consistentes estas razones, y señor Presidente, vale la pena también hacer otra reflexión, no solo el problema de las universidades, el problema de la educación en general pues, en mil novecientos ochenta, señor Presidente, para educación, el país destinó el treinta punto veintisiete por ciento, en mil novecientos ochenta fue

el último año que se respetó con lo que establece la Constitución, el treinta por ciento para educación; saben cuánto se destina en mil novecientos noventa y cinco, en el Presupuesto que aquí se lo aprobó, a espaldas del Congreso, el dieciséis por ciento, es decir el propio Congreso es cómplice de la violación de la Constitución política que determina que, el treinta por ciento tiene que ir para educación, y vale la pena señalar cuánto destinan para deuda externa, porque vale la pena también evidenciar cómo reducen para educación e incrementa para deuda externa; en mil novecientos ochenta, señor Presidente, para deuda externa se destinó el ocho punto veintiocho por ciento, del Presupuesto del Estado, para deuda externa, en mil novecientos noventa y cinco se incrementa a casi cuatro veces, se destina el treinta y dos punto veinticuatro por ciento, señores legisladores, les invitamos a que revisen la Proforma presupuestaria de mil novecientos noventa y cinco, en la parte que no le permitieron que el Congreso resuelva, porque solamente decidieron sobre los seiscientos ochenta y dos mil millones, y no sobre los ocho millones que casi fueron ya previamente concertados. Saben cuál fue el monto, señor Presidente, destinado para deuda externa; dos billones quinientos treinta y cinco mil millones de sucres, cantidad de dinero que podrían permitir la construcción de una ciudad como Riobamba, señor Presidente; hagamos las cuentas, saquemos matemáticamente, pero razones de tiempo no lo voy hacer este momento, pero no faltará ocasión que evidenciamos lo que se puede construir con dos billones quinientos treinta y cinco mil millones de sucres; además, hay otro hecho que vale la pena señalar, como argumento, señor Presidente, yo creo que aquí no estamos haciendo alusiones injuriosas a nadie y creo que la historia de la ley debe quedar claramente establecida la posición nuestra como socialista, el caso del Artículo treinta y ocho de la Ley, qué es lo que dice la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, dice que, cada universidad y escuela politécnica reglamentará el procedimiento de ingreso, teniendo en cuenta la

especialización de los bachilleres, sus necesidades de nivelación, organización y distribución de recursos académicos, así como los requerimientos de capacitación profesional del país; es decir, cada universidad puede regular los procedimientos del ingreso de los estudiantes a la universidad, por eso me parece un error lo que señala aquí el Proyecto de la Constitución, en cuanto a la reforma que sugiere la Comisión de Asuntos Constitucionales, que dice que, el Estado garantiza la igualdad de oportunidad de acceso a la educación universitaria y politécnica, a quienes reúnan los requisitos de capacidad y méritos para la admisión. Cómo miden la capacidad, señor Presidente, a través de mecanismos que pueden ser quizás no los más convincentes, aquí el Diputado José Cordero sugirió una posibilidad, una posibilidad que me pareció importante, la del año propedéutico, la de la posibilidad de los ciclos de nivelación; yo creo que esta posibilidad que muy bien podría considerar las universidades y, me parece que el Congreso es precisamente para poder expresar opiniones, planteamientos de solución a los problemas del país, pero, señor Presidente, yo creo que puede haber una promoción alternativa y me quiero remitir al año básico...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, le ruego que resuma, resuma.

**EL H. DELGADO JARA:** Resumo, señor Presidente. Señor Presidente, existen carreras que son afines, los estudiantes escogen vocacionalmente cuando tienen quince años, a qué especialización van en la secundaria, para corregir el problema de una inadecuada orientación vocacional, es preciso de que existan áreas de conocimiento y hayan años básicos por áreas, por ejemplo, los que quieren seguir Derecho, quieren seguir Economía, Administración de Empresas, Sociología, aparte de Economía, periodismo, por ejemplo, Literatura, tienen materiales que son afines y pueden hacer un año común, que no sea un año adicional, sino de las materias que ya son parte del estudio y que podrían desde segundo año escoger 1

carrera, materias como por ejemplo, introducción a Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación, Sociología, Estadística, Realidad Social y Económica de América Latina, Estadística y Computación, por ejemplo; en el caso de las ciencias exactas: ingeniería civil, ingeniería eléctrica, el caso por ejemplo, de Geología, Minas y Petróleos, el caso de Arquitectura, de Química Industrial, existen materias como Matemáticas, Física, Química, Geometría, Metodología de la Investigación, Computación, Realidad Nacional Económica y Social de América Latina y Estadística, por ejemplo, señor Presidente, son materias comunes, en el caso de Medicina, Odontología, en el caso de Enfermería - Obstetricia, hay materias comunes, Anatomía, Biología, Fisiología, Bioquímico, Química Orgánica, Metodología, Estadística, Computación, etcétera. Señor Presidente, este artículo tiene una intencionalidad política, clara, cuál es: cumplir con las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, esto no es nuevo, señor Presidente, en Chile se empezó cobrando doscientos dólares por la carrera más barata en esas universidades y, se ha ido cambiando y progresivamente incrementando el costo de estudio por estudiante. Qué es lo que se quiere hacer aquí en el Ecuador? que se cobre la educación universitaria, como se hace en otras partes, incluso en México, en la UNAM ahora se cobra, antes no se cobraba, entonces es parte de una política global pues, se cobra o no el estudio, no solamente el estudio, sino la atención médica en los hospitales ahora; en cualquier sociedad, pero aquí el que no tiene dinero se puede morir, cuando debe ser una política social, evitar que haya enfermos. Señor Presidente, además no creo que sea exacto, no creo que sea justo, que por ejemplo, se destine cada vez más dinero para el pago de la deuda externa, ahora se le da menos dinero a las universidades y la reforma constitucional plantea de que se busquen los mecanismos complementarios de carácter financiero. Cuáles van a ser pues, el cobro en las universidades, señor Presidente, que aparte del cobro en los hospitales, ¿se exige que cosa? que los municipios se autofinancien

se cobre más en el impuesto al predio urbano y al predio rústico, es decir, se saquea de todas maneras al país: se devalúa la moneda, se incrementa el precio de los derivados del petróleo, impuestos directos e indirectos incrementados, las carreteras se sacan a remate para efectos de que se cobre el pontazgo y, que además se cobre el peaje para que el dinero de obras públicas, que antes iba para el mantenimiento vial, se destine a la deuda externa, eso es parte de una política de saqueo, señor Presidente, de saqueo y de desestimación a los pueblos de América Latina, por eso estamos en contra de este artículo, señor Presidente; yo no conozco que se hubiera puesto de acuerdo los Jefes de Bloque en una reunión a la que no tuve ocasión de participar, y me parece justo que conste en la historia de las Reformas Constitucionales, nuestras opiniones, me parece algo absolutamente lícito, legítimo, y además justo, señor Presidente. Existe otro hecho, para concluir, señor Presidente, el problema de la educación en el país, también está vinculado al problema, señor Presidente, de otras características, al problema de la economía, un padre de familia que no tiene trabajo, que tiene problemas sociales, problemas económicos graves, retira o no a sus hijos de los sectores rurales, cuando ya sabe leer y escribir para que le ayude en las tareas de la desyerba, cerca de la mitad de ecuatorianos no acaba la escuela pues, tiene una explicación económica, una explicación social, tiene que cada quien ayude a conseguir dinero para la sobrevivencia de esa colectividad o de esa unidad familiar pues, ese es un hecho real, un hecho objetivo, señor Presidente, y además, el problema de la nutrición, es un problema también que repercute en el problema de la capacidad, no solo física, sino intelectual de las personas, es un hecho científicamente demostrado, las personas que son desnutridas, médicamente se puede demostrar que tiene un peso en la masa cerebral, mucho menor que quienes son bien nutridos pues, eso lo pueden verificar además médicos que existen aquí en el Congreso Nacional, cuando se hacen las autopsias de los niños de cinco años que mueren en ciudades que son cercadas por la guerra, tienen esos niños el

equivalente en gramos a la mitad de niños nutridos normalmente en una ciudad que no está en guerra, ¿por qué, porque se debilita justamente la nutrición, igual en el campo de la cultura deportiva de un país, si existen sectores periféricos donde la miseria cunde, por más de que les hagamos entrenar veinte horas al día en natación, cómo vamos a sacar un campeón mundial de natación ahí, porque hay desnutrición, hay miseria y en el país, señor Presidente, hay una encuesta el Ministerio de Educación de mil novecientos ochenta y ocho... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le quedan dos minutos señor Diputado, no me cumplió usted con resumir, continúe, va a tomarse los veinte minutos. -----

**EL H. DELGADO JARA:** Concluyo, señor Presidente, la encuesta del año ochenta y ocho del Ministerio de Educación determina una cosa, por qué existe un promedio menor ahora en notas de los estudiantes de Quito, respecto de hace una década, no porque ahora sean más vagos, sino porque más del cincuenta por ciento, de los estudiantes de los colegios fiscales de Quito, comen una vez al día, porque hay una restricción en la capacidad adquisitiva, por eso, señor Presidente, yo creo que en vez de cobrar el estudio, debería cobrarse - quizás - habrá que discutirlo si es que se cobra a los que emigran, año mil novecientos sesenta y siete para dar un dato: de ciento setenta y tres médicos, ciento cuarenta y siete se fueron del Ecuador, recibieron educación gratuita, escuela, colegio, y universidad, y cuando ya fueron cerebros formados, se fueron del país y no sirvieron al Ecuador, además concluyo con la reflexión siguiente: en el Ecuador existen más o menos médicos por cada mil personas, por ejemplo en Cuba, existen menos médicos, pero existen además más desocupados o hay médicos desocupados. Señor Presidente, yo no concuerdo con quienes creen que hay que evitar que estén tantos estudiantes en las universidades, ello sería suponer como que los hospitales está mal que tengan enfermos, las universidades son para los estudiantes pues, es para que la juventud

se forme, concluyo haciendo una reflexión, señor Presidente, si es que este país, en vez de tener cincuenta por ciento de ecuatorianos que no ha acabado la escuela, tuviéramos no solo el cincuenta por ciento, sino el ciento por ciento de quienes hubieran egresado de las universidades, el país, estuviera de otra manera organizado, habría más cultura, más conciencia política, lo que si' creo es que quienes han dominado el país, por siglos, no lo ganarían nunca más. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Veloz. -----

**EL H. VELOZ SANCHEZ:** Señor Presidente, señores legisladores, creo que era indispensable el que me permita el uso de la palabra para decir a los señores legisladores y al país, algo que probablemente para la mayoría de los que estamos aquí presentes, ha pasado por desapercibido y, me refiero justamente a un sector de la población, que no solamente en materia educativa ha sido olvidado, sino en todo el trato de lo que significa a un ente social; estamos hablando del diez por ciento de la población ecuatoriana, alrededor de un millón trescientas personas que sufren discapacidad de diferente índole, ya sea ésta de tipo físico, o ya sea de tipo sensorial o intelectual. Señores, justamente las reformas constitucionales, las reformas a la Carta Política del Estado, tienen que llenar los vacíos que hasta este instante no han sido cubiertos, por eso creo que es necesario en esta tarea legislativa que la estamos realizando, tomar en cuenta a este sector de la población, a este sector de los discapacitados, gente que indudablemente ha sido utilizada en las múltiples formas, gente que probablemente ha causado vergüenza a sus mismos miembros familiares, gente que probablemente no ha sido tomada en cuenta para capacitarlo de alguna manera para la autogestión y, por eso tienen que estar dependiendo, tanto de sus familiares o de cualquier sector de la sociedad, ésto es una responsabilidad del Congreso Nacional, es una responsabilidad del Ejecutivo, es una responsabilidad de todos los ecuatorianos inmiscuirlos dentro del acontecer

normal, dentro de la producción normal de la economía para que no se conviertan y no sigan siendo una carga. Consecuentemente, señor Presidente, señores legisladores, creo que es necesario insertar dentro del marco jurídico, dentro de la Constitución, un inciso o un artículo si es necesario, que considere la educación para los discapacitados. Señores, la discapacidad no es un obstáculo para que el ente humano, el ser social se integre a la sociedad, la discapacidad es únicamente una falencia que probablemente muchos o quizá todos somos potencialmente discapacitados, sin querer ofender probablemente al señor Presidente de la República, puede caer en una discapacidad, y no es que queramos ridiculizar las cosas, pero que realmente así es. Señores, del cien por ciento de los discapacitados, el cincuenta por ciento está producido por accidentes de tránsito, ese cincuenta por ciento de accidentes de tránsito, no son personas que tienen el intelecto deficiente, sencillamente les falta una pierna o les falta un brazo o les falta alguna extremidad; en consecuencia, yo creo que tenemos que ser lo suficientemente justos, en que dentro de la Constitución lo insertemos un marco jurídico que proteja a este gran sector de la población ecuatoriana. Con respecto al artículo, voy a ser muy puntual, señor Presidente, yo creo y la Izquierda Democrática está convencida de que la educación tiene que ser gratuita, en la medida que sea posible, indiscutiblemente, porque es cierto que hasta este instante hay que hacer egresos los padres de familia y eso no es indudable, pero nosotros si creemos que hay alternativas para poder solucionar los múltiples egresos que el Estado ecuatoriano tiene que realizarlo para poder educar a los ecuatorianos. Señor Presidente, mi propuesta y, coincido plenamente con el Diputado Delgado, tiene que haber una consideración y un análisis para no desperdiciar los recursos del Estado; realmente, señor Presidente, tengo el privilegio de haber estado catorce años de educador, y por eso puedo decir y conocer con autoridad de que la orientación vocacional es una de las falencias dentro de la educación ecuatoriana, y quizá dentro del bachillerato

no se toma en serio la orientación vocacional, y por eso que llegamos a la universidad y nuestros estudiantes desorientados, desubicados, no saben realmente cuál es la profesión que tienen que seguir, cuál es la especialidad que tienen que interesarse. Y que es lo que le sucede al Estado, que sencillamente a los dos tres meses de haber iniciado la carrera, tienen que desertar, eso es un costo para el país, eso es un costo para el Estado, consecuentemente, señor Presidente, yo creo que eso se puede suplir con la propuesta que presenta el Diputado Delgado, y que realmente es razonable, aunque aquí se quiera ridiculizar, porque el Diputado hace un análisis muy puntual y estadístico. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que la gratuidad de la universidad podría compensarse sencillamente con lo que hace la Facultad de Medicina, el año rural, o lo que hace la Facultad de Enfermería, todas las especialidades, todas las profesiones, sencillamente el Estado podría recobrar ese dinero que probablemente lo está desperdiciando, a criterio de muchos o lo está arriesgando, podría cobrarlo con un servicio a la comunidad en forma directa de cada uno de los profesionales. Señor Presidente, creo que es necesario que esto lo analicemos con la seriedad y con la responsabilidad que amerita, porque caso contrario, tendremos que lamentarnos a futuro. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Fredy Benítez. -----

**EL H. BENITEZ DONOSO:** Señor Presidente, señores legisladores, es importante enmarcarnos dentro de la historia, solo como un aspecto comparativo... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un punto de orden, constate el quórum, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cuarenta y ocho legisladores presentes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe Diputado, estamos con quórum.-

**EL H. BENITEZ DONOSO:** ... decía que es necesario hacer una comparación con la historia, señor Presidente, porque yo recuerdo y, obviamente pertenezco a ese alto organismo universitario, como es la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, y había una frase importantísima cuando corría el año de mil novecientos sesenta y nueve, en la cual no con la conciencia suficiente ni con el peso intelectual necesario, comulgaba : "nuestra lucha, va más allá del tiempo y el espacio"; no sé si el peso o la sustancia sociológica se avenía con esa frase o ese juego metafórico, o el exceso de retórica que nos caracteriza a los que vivimos en estos países tropicales, donde inundamos solo de palabras y, convertimos lo más perfecto que tenemos, que es la teoría, y no así la práctica; hablar de la selectividad dentro de esta amplia zoología humana, es hablar básicamente de la necesidad de cualificar el personal idóneo, con el fin de privilegiar la excelencia académica e intelectual; nosotros somos un país enclavado en el tercer mundo, como suelen llamarnos peyorativamente los europeos, los sudacas, necesitamos elevar el coeficiente social, y para elevar el coeficiente social, señor Presidente, es necesario a su vez, como medida correlativa, reactivar intelectualmente a las universidades, pero para reactivar a las universidades de manera intelectual, es necesario un norte ideológico, que el Ecuador desde mil ochocientos treinta hasta acá, no lo ha tratado; nuestro partido cree que es necesario encomendar a la futura generación universitaria, adentrarse a una economía popular de mercado, y para lograrlo, hay que crear las suficientes unidades académicas, las suficientes, las suficientes facultades, para que la población económicamente activa pueda conectarse de manera excelente, idónea, al aparato productivo, es necesario que esta selección se vea enmarcado en las demandas sociales y en las demandas económicas que la sociedad ecuatoriana requiere, por eso yo creo que, la propuesta a su vez de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es la más pertinente y la acogemos como presumo que todo el pueblo la va a acoger, con el máximo agrado, o lo definimos qué tipo de economía es ésta,

economía mixta, somos país socialista, somos neocapitalista, seudocapitalista, entonces si académicamente lo definimos y, vamos a definir exactamente a la población ecuatoriana, cuál es nuestro rol protagónico en el marco ideológico, para hacerlo, es necesario elevar el vuelo intelectual de las universidades conectadas al aparato productivo; se hablaba por ahí de los porcentajes, no sé hasta que medida el uso porcentual sea el más apropiado. Decía el Diputado Diego Delgado, acerca del investigador, de este cientista Salgado, que es un hombre que se manejaba exactamente con este porcentaje, pero no sé hasta qué medida para apreciar este porcentaje, se toma como referencia a la población en sí y ante sí, excluyéndose o incluyéndose dentro de ese porcentaje a los niños, ancianos y discapacitados, que no son obviamente los aptos, los uno por su edad cronológica, los otros porque los ha desplazado su parte biológica y, los otros porque se debaten en un problema genético, no tienen acceso a la universidad, entonces me parece que hasta cierta medida, no hay seriedad en esta investigación. Nuestra propuesta, señor Presidente, para no caer en el juego barroco de las palabras, creemos que se debe adicionar en el Artículo veintiocho, en el inciso segundo, que diga lo siguiente: "sin perjuicio de los ingresos que presupuestariamente reciben los Institutos de Educación Superior", luego la lectura siguiente: "el Estado garantiza la igualdad de oportunidades, etcétera, etcétera". Eso es todo, señor Presidente. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Diputado Diputado Carlos Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ:** Gracias, señor Presidente, una pequeñísima intervención para pensando en voz alta hacer un análisis sobre el problema de la gratuidad de la universidad, solo pensando en voz alta. Alguna vez leí un libro que titulaba: "lo antidialéctico de la dialéctica de Marx", en el que se establecía que, no hay peor sustento para la antidialéctica, que el dogmatismo; ayer Marcelo Dotti decía con mucha claridad que, el dogmatismo no nos

puede llevar a ubicar las cosas en blanco y negro, que hay matices grises, y lo que yo voy a plantear, señor Presidente, es el matiz gris, partiendo de la tesis de lo injusto que es la gratuidad de la universidad; si hace décadas, señor Presidente, hace cuatro o cinco décadas, cuando sólo habían las tres universidades estatales, se hubiera cobrado, a lo mejor esas universidades estarían mucho mejor equipadas, técnica, en equipos físicos y en equipos de profesionales, como profesores, porque no olvidemos, señor Presidente, que en esas décadas atrás, solo se educaba a la élite, élite económica y élite social, el pueblo no se educaba, y el país educó a las élites privilegiadas gratuitamente; y ahora, señor Presidente, con la tesis de la gratuidad, estamos haciendo un distingo odioso, que los ricos se eduquen en las universidades privadas y así pueden tener mejores equipos, pueden tener mejores laboratorios y pueden pagar mejores profesores, porque tienen más plata, y las universidades estatales, que viven sólo del fisco, que es pobre y seguirá siendo siempre pobre, siempre educarán mal a nuestro pueblo que no puede pagar; por eso es que hay que buscar los matices grises, señor Presidente, y digo que es injusta la gratuidad, porque seguimos, seguimos educando a ricos y, a pocos pobres gratuitamente. Qué pasa, señor Presidente, si introducimos el concepto del pago en la universidad, equivalente al último año en que se educaron en los colegios, y así, señor Presidente, los que se educaron en colegios gratuitos, irán a cualquier universidad gratuitamente, y los que se educaron en colegios ricos, porque sus padres tienen posibilidades de pagar una secundaria, un valor determinado, cómo no van a poder pagar también universidad; no sería bueno que en la Universidad Central, los hijos de ricos y de medianamente ricos, y de nuevos ricos, paguen una pensión equivalente a la que pagan en el Colegio Americano, Einstein, etcétera, y que los pobres que se eduquen en Colegios gratuitos, no paguen, y que con los ingresos de los ricos, la universidad tenga para mejores equipos y laboratorios para educar a ricos y pobres, porque ahora con la tesis de la gratuidad, señor

Presidente, los dogmáticos están defendiendo que a los ricos, también se les eduque gratis, esta es siempre la tesis de quienes se ponen la bandera de defender al pueblo, por dogmatismo, defienden a los ricos, y por eso siempre los ricos les utilizan para mantener la explotación, por eso es que yo planteo que pensemos en los matices grises, por ejemplo - como - digo que se pague una pensión equivalente a la que se pagó el último año de colegio, en cualquier universidad, que todas las universidades estén abiertas a todos los ecuatorianos, y que los ricos paguen que los medianamente ricos paguen a medias y, que los pobres no paguen, pero en cualquier universidad, y así educaremos mejor a todo el pueblo ecuatoriano, con mejores condiciones económicas en las universidades, para sustentar la educación. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Pedro Lino Sánchez. -----

**EL H. SANCHEZ MOSQUERA:** Señor Presidente, honorables diputados, yo he insistido en el uso de la palabra, porque es un deber de todos los setenta y siete diputados realmente debatir a profundidad lo que significa la reforma constitucional de la que ya hemos dado una opinión. Quiero, señor Presidente, el día de hoy indicar que hubo una reunión de Jefes de Bloque, y el pueblo ecuatoriano debe saberlo, las distintas bancadas legislativas también hoy día, los Jefes de Bloque, en lo que tiene que ver al Artículo veintisiete, no encontramos ningún consenso, no hay unidad de criterios, de igual manera en el Artículo veintinueve, que dice relación a la Seguridad Social, tampoco existe un consenso, y en la misma medida con el Artículo treinta y uno, que habla de los derechos de los trabajadores, esto es realmente un aliciente importante para el pueblo ecuatoriano, que empieza a ver que en este Congreso Nacional, si hay partidos comprometidos con sus intereses dispuestos a defenderlos al más alto nivel. Yo quiero señalar, señor Presidente, de que realmente quienes hablan de la dialéctica de Marx, realmente que son algunos detractores de esa que es la ideología más avanzada que tiene la humanidad,

la más lozana, la más vivificante de esa que es realmente la ideología inmortal, que tienen los obreros, que tienen los pueblos de la tierra, para librarse de la explotación capitalista; el día de ayer aquí se hablaba de la dialéctica, alguien decía y comparaba los colores, hablaba de blanco y negro y hoy se ha vuelto a repetir, y ponen como término medio, al color gris, como quién dice para medir a través de los colores la desigualdad que hay en las clases sociales en toda la faz de la tierra. Nosotros pensamos, señor Presidente, que claro la dialéctica materialista, es distinta a la dialéctica reaccionaria, desde todo punto de vista, y los debates y las discrepancias y los puntos de vista que se dan aquí, son naturales, tienen razón de ser, yo solamente me refiero a una de las leyes de la dialéctica, que habla de la unidad y lucha del contrario, eso es lo que se da en el seno del Congreso Nacional, donde hay intereses de clases, donde hay partidos que defienden y defendemos en la práctica los intereses del pueblo, y otros partidos que hablan de los dientes, de los labios hacia afuera en nombre del pueblo, pero que en la práctica comulgan con todo este estado de cosas, en contra de la nación ecuatoriana. Señor Presidente, estamos discutiendo un problema de los que son la columna vertebral de la sociedad ecuatoriana y de toda sociedad; yo solamente quiero ilustrar con algunos hechos, en este país, en este momento, existen más de mil seiscientas escuelas cerradas en el área rural; existen, señor Presidente, del total de las escuelas, el cuarenta por ciento que tienen un solo maestro, de la misma manera, treinta y seis por ciento de las escuelas, son pluridocentes, es decir, dos o tres maestros atienden a la educación de la niñez, y lo más grave, el catorce por ciento, solamente tienen personal docente completo, es decir, escuelas ... completas, esta es la realidad de la educación ecuatoriana, lo que expresa, señor Presidente, realmente de que la educación también responde a intereses de clase pues, si un sector social, si ahora despiadadamente la burguesía dirige los destinos de este país, realmente que a la burguesía le interesa mantener al pueblo en la

ignorancia, y eso es lo que se está dando, señor Presidente, no se explica de otra manera los datos que acabo de entregar y otros que a lo mejor los anunciaré en el transcurso de mi intervención. El proyecto, señor Presidente, del que hablamos, dice en su primera parte: "que la educación es un derecho fundamental de la persona", vea usted, en la Constitución de la República actual, dice que: "la educación es un deber del Estado para con el pueblo", vea la gran diferencia un diputado anoche aquí decía, con un término quieren realmente hacernos la jugada, y eso no lo podemos permitir, nosotros no lo vamos a permitir, se trata, señor Presidente, de que un padre de familia que tiene un sueldo mísero, un sueldo que no alcanza para atender las necesidades fundamentales de la familia, realmente no podrá darle una educación adecuada a su hijo, e indudablemente que no hay razón realmente de que se plantee, señor Presidente, este tipo de reformas a la Constitución; habla de la sustitución del inciso trece, por uno que diga: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular, gratuita y semigratuita, los órganos del régimen seccional podrán contribuir para con este fin". Señor Presidente, de que se trata, qué es lo que ocurre con los consejos provinciales y los municipios, en Esmeraldas existen más de catorce maestras municipales, en este rato, el Municipio está desesperado por fiscalizarlas, porque el Municipio realmente no tiene los recursos por la mala actitud del Gobierno para resolver los problemas de su competencia, para con la colectividad. Entonces, vea usted la irresponsabilidad hasta donde llega, ahora de endilgarle, safarlo al Estado de esta responsabilidad para con la educación del pueblo, y entregársela, endosársela a los consejos provinciales y a los municipios que agonizan por falta de recursos económicos; y hay algo más grave, señor Presidente, hay provincias como las provincias de la Sierra, Chimborazo, por ejemplo, donde la facultad que tiene el maestro para educar, está siendo endosada a otros sectores, hay militares, señor Presidente, que en algunos sectores de las provincias de la Sierra, en el área rural, particularmente, hoy están convertidos en pedagogos; vea

por donde le llevan a la educación ecuatoriana, la llevan al descalabro más grande, y esto ocurre también algunas comunidades chachis de la Provincia de Esmeraldas, de la zona Norte, esto no podemos permitir, pues, señor Presidente, estos son los problemas que estamos debatiendo y que el Congreso Nacional realmente tiene que darle la suficiente atención. Cómo puede aprender un niño, señor Presidente, yo le pongo un ejemplo, en Muisne, bajo grande es un barrio, en la ciudad de Muisne, los niños a las diez de la mañana, se duermen, los niños se desmayan, por qué, porque van a la escuela con un pedazo de plátano cocinado y una taza de agua de surumba, como la que más o menos nos sirven aquí los compañeros auxiliares de servicio, en esas condiciones el niño qué puede aprender, ese es el niño pobre que va a la escuela fiscal a buscar educación, el maestro por más esfuerzo que hace, realmente no puede hacer que sus sabias enseñanzas encajen en la mente del niño; distinta es la suerte del hijo de quien sí tiene dinero, que va a la escuela bien comido de sánduches de mortadela, de jamón, de queso, de huevo y otras cosas, a la suerte que tiene el niño pobre, éste es el problema principal que tiene que ver intrínsecamente, señor Presidente, con los problemas sociales que vive el pueblo del Ecuador; podemos entonces permitir que se cometa, señor Presidente, tan descabellada medida, reformando el Artículo veintisiete, no podemos permitirle realmente. Por esta razón, señor Presidente, es que nuestro partido considera que se hace necesario que el Honorable Congreso Nacional, las distintas bancadas legislativas, le demos la importancia que esto requiere, no hay razón de reformar el Artículo veintisiete, no hay razón de que el Gobierno siga tratando la universidad ecuatoriana, señor Presidente, no es justo que ocurra realmente esta situación; vea nomás del Presupuesto General del Estado, y eso es una tarea ... por eso decimos a veces que este Congreso Nacional está en deuda con el pueblo, decimos a veces de que no hemos cumplido con la que señala la Constitución de la República, en el Artículo setenta y dos, inciso segundo. Qué dice la Constitución: "Que el Estado entregará el treinta por

ciento del Presupuesto para la educación del pueblo, la proforma del Estado para el año noventa y cinco, llega más o menos o sobrepasa los ocho billones de sucres, significa que el treinta por ciento de esos ocho millones, más o menos dos billones ochocientos mil millones de sucres, debían estar este año incluidos en el Presupuesto del Estado para la educación, y resolver los problemas de infraestructura educativa que hemos señalado, pero eso no sucede, entonces al Gobierno nacional poco o nada le interesa la suerte de los niños, la suerte de los jóvenes, peor aún la suerte de la juventud que quiere y busca mejores horizontes. En esos términos, señor Presidente, realmente que el Bloque del Movimiento Popular Democrático, ratificamos nuestra posición, a lo mejor terca, intransigente, invariable, cualquier término se nos puede dar, nosotros no estamos de acuerdo con que se enajene, con que se le quite al pueblo ecuatoriano el derecho que tiene a recibir una mejor educación; nos ratificamos en el hecho de que debe mantenerse como está, el Artículo veintisiete de la Constitución de la República, para que realmente se imparta una educación en beneficio de todos los jóvenes, los niños que viven en suelo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Antonio Andrade. -----

**EL H. ANDRADE FAJARDO:** Señor Presidente, señores legisladores, realmente yo creo que el Congreso Nacional, a partir de ayer, ha comenzado a entrar en los problemas trascendentes de la Patria, porque indiscutiblemente son pasionantes, emociona estos aspectos que se está entrando a debate, y yo sí creo que tal vez, lo interesante y lo que vale la pena de este Congreso Nacional, en los momentos actuales, en lo que se ha centrado y en estos días ha debatido; es momento que el pueblo ecuatoriano comience a conocer como aquí se lo ha expresado, los puntos de vista y los criterios de los diversos sectores políticos sobre problemas, como reitero, fundamentales de la Patria misma; siempre un sinnúmero de estos problemas no se los ha querido

tocar, a veces por cobardía, a veces por conservarlos todavía como aquellos mitos o aquellas cosas distantes que no deben ser tratadas y no deben ser discutidas a profundidad; soy de los que creo que es una necesidad de patria, llegar a profundidad en estos temas que, precisamente el Congreso no ha llegado a un consenso, y que los mismos tengan la trascendencia ante la opinión pública, de manera que se conozca los diversos ángulos que tienen estos problemas tan sustanciales para el desarrollo de la sociedad ecuatoriana; llegando o queriendo hablar sobre dos o tres ideas sobre el aspecto educativo, yo quiero expresar aquí, que se habla mucho y se dá énfasis sobremanera a la educación superior, una educación superior que tornar a conversar sobre ella y que calificarla realmente, no amerita, porque no es opinión del Congreso Nacional, no es opinión de los hombres que hemos hecho educación a ese nivel y hacemos la educación, las condiciones en que se debate, que solamente se ha querido y se ha pretendido decir que son los aspectos económicos, aquellos que tienen en la debacle a la educación superior, eso es una falacia, una falacia de las tantas que determinados sectores políticos así lo han tomado como bandera, e incautamente quieren al pueblo ecuatoriano hacerle tomar conciencia sobre ese tema, por eso reitero soy partidario de que se hable aquí en estos términos del debate abierto, el debate nacional. La universidad es verdad, es verdad que es un estrato o una etapa de la educación, importante por lo que culmina todo un proceso educativo, informativo, pero los países, y esto oíase bien, los países que han logrado su desarrollo a mayor nivel, se preocuparon y se siguen preocupando más y fundamentalmente de los sectores preuniversitarios, antes que universitarios, porque una masa, un pueblo, un ente productivo que tiene una capacitación, es un ente que indiscutiblemente está en mejor condición para crear un desarrollo en una sociedad; aquí en el Ecuador nos hemos dedicado ha hablar fundamentalmente cuando hablamos del tema educacional, de las universidades, y vemos que si hay un país donde nos hemos excedido en proliferación de

instituto de Educación Superior, se llama Ecuador; aquí se cita con facilidad cifras, pero por qué no estamos, por ejemplo, por decir algo: Chile, Ecuador, cuántos institutos de Educación Superior hay en Chile cuántos institutos de Educación Superior hay en el Ecuador, y qué diferencia de formación profesional, y qué aporte al desarrollo del país, hemos entregado los profesionales a través de lo que ha elaborado la universidad como tal. Señor, en Chile no encontramos más de diez institutos de Educación Superior, aquí encontramos, ya con los privados, como treinta institutos de Educación Superior, es decir esto nos dá la pauta que totalmente nos hemos equivocado y hemos errado en la política educativa en el país; reitero, los países que realmente han logrado un desarrollo sostenido y que los ha sacado de la miseria, de la pobreza, de la enfermedad, y que evita definitivamente que permanentemente hayan sectores políticos que aprovechen de esas convicciones humanas para hacer demagogia, y realmente trastocar lo que realmente interesa a un país, señor, han hecho desarrollar los sectores preuniversitarios; y tenemos también que decir, el Ecuador tiene un instituto de Educación Superior pero digo yo en exceso, si cabe el término, soy un hombre universitario por definición, pero antes que universitario, antes tenemos que pensar en función de país; es verdad que en la ruta para resolver un país, tiene que atravesar necesariamente por la formación del hombre, de una sociedad, pero las convicciones y el cómo, eso es lo que tenemos que aclarar y puntualizar. Yo diría: basta ya de invocar solamente la gratuidad de la universidad como una bandera de lucha, estoy de acuerdo, señor Presidente, señores legisladores, que es necesario a las universidades ecuatorianas vigorizarlas en todos los aspectos, pero no solamente es el aspecto económico, y que ese aspecto económico sea entregado exclusivamente por el Estado, el Estado ecuatoriano, pienso yo, que sí es verdad que no ha entregado lo que constitucionalmente le corresponde a la educación nacional, a la universidad ecuatoriana, de una manera u otra, o tal vez por el exceso en su número, ha entregado una gruesa o significativo monto

económico; cuando hemos descuidado, y eso sí coincido con algunos sectores, hemos descuidado los sectores preuniversitarios, es decir, la educación primaria, la educación secundaria; solamente tratando de entregar mayores recursos para la educación preuniversitaria y, mejorando las condiciones de excelencia que actualmente carece la universidad ecuatoriana, en la mayoría de los casos, ahí podemos hablar de que estamos educando a un pueblo, para crear esas condiciones para un despegue económico definitivo, mientras tanto, hablamos a veces demagógicamente, a veces sin conocer problemas. Por ejemplo, ha escuchado por ahí, si cabe una cifra para decir algo, que aquí hablamos lo que nos da la gana a veces, hablar del siete por ciento para investigación en otros países. Señor, el primero es un monto elevadísimo, del producto interno bruto, eso ni siquiera en los países de más alto nivel de desarrollo, asignan para la investigación en las universidades del mundo o de un país, Señor, simple y llanamente gran parte inclusive de la investigación, no se hace a nivel de universidades, como quien esté vinculado a los sectores universitarios, colocan la situación de la universidad a nivel mundial, gran parte y la mayoría de las veces de la investigación, se hace en institutos privados, en Europa y en Estados Unidos, es decir, no hablemos ni demos cifras cuando realmente estamos sin un sustento que nos dé seriedad a nuestras intervenciones; es importantísimo que entremos también a hablar más seriamente aquí, en el Congreso Nacional. Yo vuelvo a insistir y digo: hay que dar énfasis a la educación, hay que darle al ciudadano educación, pero gratuidad a los preuniversitarios, a la educación preuniversitaria, en lo que respecta a la educación superior, ya es conciencia nacional y se lo ha expresado aquí; hay gente que aprovecha el privilegio de la gratuidad de la educación superior, teniendo recursos más allá realmente de lo que puede significar un estado de riqueza de una familia o de un grupo social o de un grupo humano, tenemos definitivamente que, si hablamos o hablar de equidad, hacer que el que tiene pague, el que no tiene, que no pague, inclusive que

se lo dé una beca y que se le dé condiciones para que tenga posibilidad de captar una profesión universitaria, pero no al vago, no al que deambula de año en año y que repite hasta cuatro veces, porque es en la única universidad del mundo, que hay hasta cuarta matrícula, eso es hasta ridículo, por cierto; entonces tenemos que ponernos en serio para exigir con seriedad lo que debe ser para la educación en general y la universitaria en particular; decimos por ejemplo, hay gente que politizados permanentemente dentro de las universidades ecuatorianas, una vez que terminan después de diez, doce, catorce años una carrera, se inscriben en otra para seguir haciendo politiquería; entonces, esa universidad no puede continuar y, esas excepciones que pueden ser a veces, pero que muchas veces se convierten en una presencia significativa, tiene que ser estirpada, porque es lo que corrompe, lo que yo decía y, lo que sobre todo, le está haciendo daño, le ha hecho daño a la universidad ecuatoriana. Por ello creo que uno de los mecanismos para ayudar a solventar las condiciones económicas de la Educación Superior, tiene que ser que quién puede contribuir, contribuya, ya es conocido, difundido en el mundo entero, lo que se conoce como matrícula o pensión diferenciada, eso tiene que instaurarse para que el que vaya a la universidad, realmente como sabe que le cuesta, el que tiene que pagar, tiene que rendir en la universidad ecuatoriana, y aquel que realmente quiere lograr una profesión y no tiene las condiciones económicas, pero sí tiene las capacidades intelectivas, ese también va a responder a aquellas necesidades de exigencia y de excelencia universitaria y, sobre todo, una vez egresado de sus institutos de Educación Superior, lograr ser un ente productivo, que no es el caso actual; estamos produciendo profesionales más allá, no digo de las necesidades, porque es verdad no tenemos capacidad de demanda para ciertos servicios profesionales, llámense de salud o de otra naturaleza, pero esto no significa que tenemos que seguir produciendo mediocridades, y a veces menos que mediocridades, porque simple y llanamente no hay una relación entre población

que necesita atención y profesión que debe dar atención; tenemos que formar mejores profesionales, siendo más exigentes en la universidad ecuatoriana, y la única manera o uno de los mecanismos, es realmente creando aquellas condiciones donde al incapaz y que tiene dinero, le cueste por lo menos el dinero y, al capaz, le cueste su entrega y que le cueste solamente eso, porque debiera ser gratuito; creemos que esas son salidas, que como aquí se les ha dicho, tal vez grises, pero son las más adecuadas, las más racionales y las que se alejan de posturas demagógicas, donde en nombre del pueblo se quiere dar, como bien se ha expresado aquí, al que cede y tiene excedente de dinero, convicción de gratuidad en la universidad ecuatoriana y en los institutos Superiores en general, señor Presidente, señores legisladores, realmente es interesante, reitero, es importante que estos aspectos de la Constitución, que tiene relación fundamental con el ser o no ser de la sociedad ecuatoriana, que se discutan, se debatan lo más ampliamente posible, para que de esa manera, el pueblo ecuatoriano tome conciencia de lo que hay que hacer realmente, alejado de demagogia, de politiquería y, de ciertas - diría yo - posiciones que han sido superadas hace rato por el mundo entero. Gracias, señor Presidente. --

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted Diputado. Diputado Castanier. -

**EL H. CASTANIER MUÑOZ:** Bueno, gracias, señor Presidente, quisiera empezar expresando que yo no pienso que a ningún ecuatoriano en su sano juicio le interese que los pobres de este país, no se eduquen, porque no tengan dinero, nuestra posición que la hemos expresado en ocasiones anteriores, tiene otro tipo de connotaciones, y en lo que a mí personalmente respecta, no soy un empresario, no soy condueño de ninguna universidad y no pienso comprar ninguna en el futuro, señor Presidente. Quisiera comenzar haciendo ciertas ratificaciones o rectificaciones más bien, a algunas cifras que se han dado en la noche de hoy, en este Congreso, y partiendo de que cuando se utilizan premisas con error, los resultados son falsos, tenemos que necesariamente

referirnos a que en el Ecuador no hay explosión demográfica en las universidades y, se ha utilizado cifras referentes a lo que sucede en el Ecuador, en comparación con otros países de Latinoamérica, siendo la población universitaria del Ecuador, menor a la de otros países latinoamericanos. Lo que sucede es que la proporción para demostrar la explosión demográfica de las universidades, no puede estar nunca en relación con el número de habitantes de un país, sino con el número de institutos superiores; si nosotros tenemos un país que tenga dos millones de habitantes, y tenga una sola universidad, con cinco mil estudiantes, resulta que tiene cuatrocientos estudiantes por cada mil habitantes, por cada cien mil habitantes; si aumentara a siete mil estudiantes, ya habría explosión demográfica en la universidad, porque no hay el número suficiente de universidades; nosotros creemos de que en el Ecuador hay explosión demográfica en las universidades, se nos ha dicho también que no es verdad que el examen de ingreso sea responsable de la explosión demográfica, y se ha traído unas cifras; que entre el año ochenta y dos y el año ochenta y seis, la población universitaria ha ido creciendo año a año, solo en el cuatro punto dos por ciento, pero en cambio lo que no se nos ha dicho es, cuánto varió entre el setenta y dos y el ochenta y dos, que es cuando se inició la suspensión de los exámenes de ingreso. Yo pienso que el diputado que hizo relación a estas cifras, en el libro al que hizo referencia, debe tener estas cifras, pero únicamente se refirió al período existe del ochenta y dos y el ochenta y seis; también hizo referencia a que los presupuestos han bajado en la universidad, entonces quería dar a entender que solo la universidad ha sido la víctima de la disminución del presupuesto, desde el año ochenta al año ochenta y nueve, pero por qué no hizo referencia también, señor Presidente y señores legisladores, a los presupuestos de Obras Públicas, de Bienestar Social, de Salud, en donde también han habido disminuciones presupuestarias, sin embargo, insiste en hacerle aparecer a la universidad como la víctima de los gobiernos malos. Hubiese sido interesante que se lea de ese mismo libro

un dato que me parece muy importante, por ejemplo, por qué no se nos dijo cuántos estudiantes son los que se gradúan; por qué no se explica que esa enorme deserción que existe en la universidad ecuatoriana, está pagando el pueblo ecuatoriano, el pueblo al que algunos sectores creen que tienen el monopolio de la defensa. En Cuba, señor Presidente, uno de los últimos reductos del sistema dictatorial y totalitario en América, hay exámenes de ingreso, yo no sé por qué no se quieren referir a eso ciertos sectores políticos, cuando en el año setenta y dos se eliminaron los exámenes de ingreso en la universidad ecuatoriana, yo recuerdo que dos años más tarde vinieron estudiantes de la Universidad de Cuba a darnos una charla en la Universidad de Cuenca, donde yo cursaba mis estudios superiores, y fue una sorpresa para los sectores políticos que propugnaban la eliminación del examen de ingreso, el saber que en Cuba, un graduado del colegio que tenía ocho de promedio, ocho sobre diez o debajo de ocho, ya no tenía ningún derecho a ingresar a ninguna facultad de la universidad, tenía que dedicarse al deporte, tenía que dedicarse al atletismo, al fútbol, al salto alto, a cualquier actividad, menos tener derecho a ingreso a la universidad. En Cuba, señor Presidente y señores legisladores, existen cuatro facultades de Medicina, y para la época que yo me refiero, en el año setenta y dos, más o menos, en cada facultad podían ingresar solo treinta estudiantes en primer año de la Facultad de Medicina.... ---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿En qué país dice? -----

**EL H. CASTANIER MUÑOZ:** En Cuba, señor Presidente. Y si un estudiante tenía derecho a ingresar por nota, porque había pasado los exámenes de ingreso, no estaba en el cupo de los treinta, pues llana y sencillamente no ingresaba, señor Presidente y señores legisladores. Entonces es conveniente que quienes defienden el tipo de gobierno, como el Gobierno cubano o su sistema político, también nos digan cómo está funcionando allá la universidad, es cierto que allá no cuesta la universidad, que la universidad

es gratuita, pero en cambio hay mecanismos de selección muy estrictos, que permiten que las universidades sobrevivan con los presupuestos estatales. Hoy escuché a un señor legislador referirse a que no importa que el nivel de la universidad, el nivel de los graduados universitarios, sea malo, que es preferible que siendo el nivel de los estudiantes y de los graduados malo, las universidades sigan produciendo profesionales. Realmente no quiero hacer sobre esto una polémica, yo respeto mucho los criterios de todos los legisladores, pero no me parece correcto el que se siga defendiendo a la universidad como está, yo reconozco que en este país hay facultades y hay universidades que merecen el mayor de los elogios, que merecen todo el mérito por su trabajo, por su organización, pero qué ecuatoriano puede desconocer que la universidad está politizada, nadie ha utilizado este término hoy en la noche. Qué ecuatoriano puede desconocer que la politización de una la universidad es una de las lacras de la universidad ecuatoriana; qué ecuatoriano puede desconocer que en las universidades del país, ha tenido que entrar el Ejército, a sacar a pillos que tenían como escondite ciertas universidades del país; entonces no es que la universidad es atacada sin motivo, creo que hay motivos suficientes y nosotros estamos aquí justo para corregir, para levantar, para reivindicar a la universidad ecuatoriana, porque creo que eso nos interesa a todos. Señor Presidente y señores legisladores, aquí se repite por innúmeras ocasiones, el que se debe buscar la redistribución de la riqueza en nuestro país, que se debe perseguir, promocionar la redistribución de la riqueza, qué mejor ocasión para encontrarle sentido a esta idea es el que en la universidad los que tienen dinero, paguen, para que los que no tienen dinero tengan una mejor oportunidad, un mejor nivel de educación. Hoy conversábamos con el Diputado Frank Vargas, en la reunión de Jefes de Bloque, y él decía que el porcentaje de estudiantes de las universidades oficiales o universidades del Estado, que tienen dinero, es un porcentaje muy pequeño, puede ser, habría que analizarlo, pero ese porcentaje pequeño

no tiene por qué educarse gratuitamente, si tiene con qué pagar. Yo conozco a un colegio en Cuenca, señor Presidente y señores legisladores, en donde se han educado mis hijos y es el colegio Técnico Salesiano, el Instituto Superior Técnico Salesiano, donde ningún estudiante paga una cifra igual a otro, cada estudiante paga lo que el departamento de servicio social del colegio dispone, en atención a lo que gana sus padres; y hay estudiantes que no pagan ni un cale, ni un centavo, hay muchos estudiantes que estudian gratis en éste, que es uno de los institutos más bien organizados y de mejor rendimiento en nuestra Zona Austral. Se han referido aquí que en el Presupuesto, y perdone que esté haciendo una lista, pero así de desordenada fue la intervención y entonces yo también he tenido que desordenarme en cierto sentido, de que para la deuda externa se ha dispuesto dos billones y trescientos mil millones y pico, para el pago y, que con esa cantidad se podría construir una ciudad como Riobamba, aquí en el país. Señor Presidente, eso es bien difícil, primero, porque en la ortografía andina es bien difícil encontrar una aplanada tan grande como la de Riobamba para localizar una ciudad de ese tamaño, por lo menos en la zona de mi provincia, en la zona de Azuay, es harto difícil, se podría hacer el intento, pero más que eso, yo pregunto, y si no se paga ese dinero de la deuda que no la adquirió toda, este Gobierno, ¿quién es el que va a arreglar las cuentas con la Corporación Andina de Fomento; con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Banco Mundial? si tenemos que ser prácticos, aquí se tiene terror a nombrar eso, aquí nombrarle al Banco Mundial es como nombrar a Lucifer. No señor, tenemos que ser prácticos y decir las cosas. Cien mil millones de sucres tuvo el distributivo del Ejecutivo para las universidades, cien millones de sucres, en base a un estudio técnico y a un compromiso efectuado con anterioridad con las universidades del país, para solucionar el déficit de las universidades, y este Congreso resolvió que para toda la educación del país, vayan solo setenta y nueve millones, y para las universidades cuarenta y cinco mil millones, que quienes

están defendiendo los presupuestos y los ingresos de las universidades, tengan mucho cuidado, porque nosotros sabemos quienes votaron por esa resolución. Señor Presidente, para terminar, nosotros creemos que para ser prácticos, cierto sector político de nuestro país, tiene como tesis el que no deben haber exámenes de ingreso, el que la universidad sea gratuita, con el objeto de masificar al máximo los estudios universitarios, que salga la mayor cantidad de profesionales a las calles, a los campos y a las ciudades de nuestro país, no importa cuál sea su grado de preparación, lo que importa es que vayan a engrosar un enorme ejército de desocupados que posibiliten la efectivización de sus planes y de sus estrategias políticas. Eso es claro y eso hay que decirlo, no defendamos a los niños que no comen, a los niños que se les reduce el cerebro, no, tenemos que decirlo claramente, esta es la tesis que defendemos y esta es la estrategia que estamos utilizando. Por nuestra parte, señor Presidente y señores legisladores, nosotros creemos que la educación, así como la salud, es uno de los pilares de la sociedad, no de la sociedad actual, sino de la sociedad de todos los tiempos, y cuando se trate esos temas, debemos despojarnos de cualquier criterio partidista, de cualquier criterio, inclusive de carácter ideológico, y tomar las cosas con sentido práctico, con sentido común; si vamos a enfrentar el reto de mejorar la educación de este país, tomemos ese reto, pero con la responsabilidad, con la seriedad que el pueblo ecuatoriano nos obliga hacerlo. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Diputado Villaquirán. -----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Gracias, señor Presidente, una vez que casi se ha concluido el debate extenso del Artículo tercero, y antes de que vaya a iniciarse el Artículo cuarto, debo comentarle a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que hoy en la mañana la Comisión de Medio Ambiente tuvo con la Comisión de Reformas Constitucionales

una reunión muy fructífera y, en base a esa reunión se creyó conveniente y creemos que... me va a permitir, señor Presidente, que dé lectura al documento, del capítulo que la Comisión de Medio Ambiente quiera hacerlo, para que sirva de elemento de base, para que en el primer debate tengamos el capítulo del Medio Ambiente. Con su venia, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe Diputado. -----

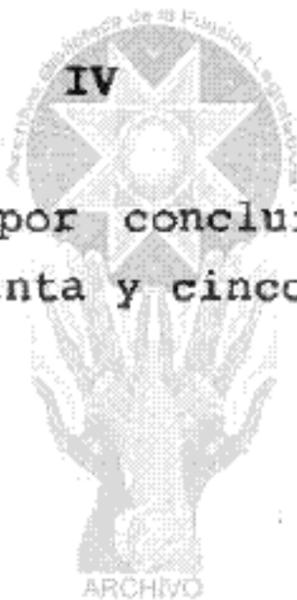
**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Y es muy rápido, dice así: "Artículo no numerado". Para proteger el derecho de los ciudadanos a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado, saludable y propicio al desarrollo de la vida en todas las variedades de manifestaciones, el Estado dictará una política de desarrollo sustentable, bajo los siguientes principios: a) La protección del medio ambiente será declarado de interés público, se mantendrá un adecuado equilibrio entre las necesidades del desarrollo y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, privilegiando estas últimas para asegurar la calidad del medio ambiente. En caso de conflicto entre las políticas de desarrollo económico y las ambientales, el Estado otorgará prioridad a las ambientales; b) Se preservará y restaurará los procesos ecológicos, previniendo la contaminación ambiental y evitando el uso irracional de los recursos naturales; c) Se establecerá el sistema nacional de áreas nacionales protegidas, conformado por muestras representativas de los ecosistemas existentes en el territorio nacional, para cuya administración el Estado buscará los medios más eficaces a los propósitos de la conservación; d) Se preservará la diversidad y la integridad del patrimonio genético del país, regulando su utilización y se fiscalizará a las entidades dedicadas a la investigación y manipulación del material genético; e) La ley determinará los requisitos que deben observarse en las actividades públicas o privadas que puedan afectar significativamente al medio ambiente, precisando los casos en que se requerirá un estudio previo de impacto ambiental,

cuyos resultados serán publicitados obligatoriamente los medios de comunicación colectiva. La ley señalará cuando deberá elaborarse planes de mitigación y efectuarse auditorías ambientales. Las obras de infraestructura contarán con el presupuesto necesario para ejecución de las recomendaciones para mitigar los impactos ambientales y socio-económicos. La ley tipificará las acciones que dieran lugar a sanciones; f) Se controlará producción, la comercialización y el empleo de técnicas, métodos y sustancias que supongan riesgo para la vida, la calidad de vida y el medio ambiente; g) Se eleborarán y ejecutarán programas de educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, promoviéndose la conciencia pública para la preservación del medio ambiente; h) Se protegerá la biodiversidad, prohibiéndose en la forma prescrita por la ley, las prácticas que pongan en riesgo su función ecológica, provoquen la extinción de especies y sometan a los animales a tratamientos crueles". "artículo no numerado".- Las personas naturales y jurídicas tienen la obligación de contribuir al logro de los objetivos de este título, la ley establecerá las restricciones indispensables al ejercicio de determinados derechos o libertades, a fin de proteger el medio ambiente". Artículo no numerado.- "Las acciones u omisiones lesivas al medio ambiente, a los ecosistemas a a la biodiversidad imputables a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, serán sancionadas penal o administrativamente, sin perjuicio de la obligación de reparar el daño causado". Artículo no numerado.- "El Estado ecuatoriano responderá patrimonialmente por los daños ambientales que le sean imputables, causados por la acción u omisión de funcionarios o de instituciones públicas". Artículo no numerado.- "Se considera legítima la intervención de las personas naturales o jurídicas que inicien o interpongan acciones como demandantes en procesos judiciales o administrativos, alegando la vulneración de un interés comunitario, en especial la protección al medio ambiente, incluso cuando no se haya efectuado un interés patrimonial directo". Artículo no numerado.- "El Estado ecuatoriano cooperará

con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas y en la solución de los problemas ambientales compartidos ya sea a nivel regional o global". Artículo no numerado.- "Se prohíbe la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares. Se prohíbe así mismo la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. La ley determinará las sanciones pecuniarias y privativas de la libertad a que haya lugar". Artículo no numerado". El Estado regulará las actividades turísticas y velará porque los proyectos de turismo receptivo o ecológico, sean compatibles con la protección de los ecosistemas y la biodiversidad". Artículo no numerado, y el último, señor Presidente.- "Los gobiernos centrales y seccionales deberán crear y mejorar las condiciones de saneamiento ambiental, mediante la dotación de servicios básicos, especialmente en las zonas urbanas, marginales, rurales". Eso es todo, señor Presidente, con un pequeño comentario, en la Comisión hoy se dio la noticia de que, Informe Confidencial, dentro de las encuestas que normalmente hace, había encontrado que el ochenta y siete por ciento de la población ecuatoriana está preocupada por el medio ambiente. Aquí estamos entre políticos, señor Presidente, señores legisladores, entenderíamos que si queremos comprender que una encuesta es válida, por objetos electorales para nuestros partidos, para los de ustedes, el ochenta y siete por ciento de los ecuatorianos piensan que, debe haber algo por el medio ambiente y, la Comisión de Medio Ambiente está integrada por personas inteligentes, capaces y muy políticas, van a comprender que si no tomamos en cuenta ahora al medio ambiente, ese ochenta y siete por ciento no va a votar ni por ellos, ni por sus partidos. Entonces, siendo así, señor Presidente, quiero de antemano agradecer a la Comisión de Reformas Constitucionales, de hombres capaces, inteligentes y políticos, que van a dar trámite a este capítulo. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Créame, que será inmensamente estimulante  
Diputado Villaquirán, fundir nuestras

discrepancias ideológicas y políticas, en el maravillosos movimiento verde, que usted hoy por hoy lidera en el Congreso Nacional. Declaro suficientemente debatido el Artículo tercero. Clausuro la sesión, y convoco para mañana a las cuatro de la tarde. Un punto de Orden. Diputado del Cioppo ... Está clausurada la sesión. Voy a dar paso, señores diputados y me disculpan un minuto a una inquietud, una iniciativa del señor Diputado Pascual del Cioppo, que la notificó personalmente respecto a un acuerdo de solidaridad con nuestro hermano imperio, República de Japón, ¿qué es Diputado del Cioppo?... Imperio del Japón, con motivo del cataclismo que ha causado tantas víctimas. Vamos a dar paso a su iniciativa que es muy loable. Diputado del Cioppo. Gracias. -----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos. -----

**Doctor Heinz Moeller Freile.**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

**Doctor Gilberto Vaca García.**  
**SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**